



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 30
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Egardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Judith María Arce Gómez (maternidad).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 24 DEL 2013.
4. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
5. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y MIEMBROS DE LA COMISION PRESOL.
6. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD.
Asunto: Proyecto Cámaras de Seguridad.
7. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. INFORMES DE COMISION.
12. MOCIONES.

El Presidente Municipal señala que por error omitió incluir el capítulo de las licitaciones, indicando que el mismo se agregaría al orden del día como punto número seis.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 24 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 24-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 24-2013.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que en el punto número diecinueve en donde se conoció información sobre la segunda etapa del Plan Regulador, lo que se hizo con ese documento fue tomar nota del mismo.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que con relación al artículo número once referente a solicitud de convocatoria de Sesión Extraordinaria para el 29 de mayo a partir de las 04:00 p.m., con el fin de celebrar el Día de la Persona con Discapacidad, desea presentar un recurso de revisión a fin de dejar el mismo sin efecto.

SE ACUERDA:

Admitir el recurso de revisión planteado por el Regidor Corella para su discusión. **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella solicita dejar sin efecto la convocatoria a Sesión Extraordinaria dado que se pretende solicitar la realización de la misma para el mes de setiembre.

SE ACUERDA:

Acoger el recurso de revisión planteado por el Regidor Corella. **Votación unánime.**

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 24-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 03. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor Gilberth Cedeño, a fin de que el próximo jueves 30 de mayo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asista a reunión en la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social en San José, a fin de tratar lo referente al proyecto pro-morgue en San Carlos en compañía de la Licenciada Gabriela González de la Dirección Jurídica y el Licenciado Bernor Kopper de la Dirección de Hacienda. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo lunes 03 de junio del año en curso, a partir de las 12:30 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que hoy al finalizar la Sesión, se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 29 de mayo del año en curso, asista a reunión con la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI. **Votación unánime.**
- Al Síndico Francisco Villalobos, a fin de que el próximo miércoles 29 de mayo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asista a reunión de la Comisión de Emergencias en el Parque del Volcán Arenal. **Votación unánime.**

- A los Síndicos Heidy Murillo y Adolfo Vargas, a fin de que el próximo jueves 30 de mayo del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., asista a reunión en el Salón de Sesiones Municipal para llevar a cabo la priorización del distrito de Quesada. **Votación unánime.**

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y MIEMBROS DE LA COMISION PRESOL.

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LA VILLA EN CEDRAL DE CIUDAD QUESADA **ruta 2-10-911**

Félix Vargas Blanco.....	Céd....	2-415-840.....	Tel....	8832-0567
Lillian Cascante Marín.....		4-088-877.....		2460-4509
Alfredo Reyes Cáliz.....		1-344-00000.....		8655-8180
Rolando Vargas Cascante.....		2-373-580.....		8419-0700
Jose Tenorio Peralta.....		7-142-924.....		8672-9257

COMITÉ DE CAMINOS DE SANTA RITA DE FLORENCIA **ruta 2-10-128**

Melvin Méndez Blanco.....	Céd....	2-341-843.....	Tel....	2475-6562
Eduardo Gutiérrez Campos.....		9-043-813.....		2475-1691
Oldemar Ruiz Madrigal.....		2-410-967.....		2475-1085
Rafael Murillo Araya.....		2-315-346.....		2475-6637
Vianney Díaz León.....		2-367-398.....		2475-6650
Bernardo Salas Rojas.....		2-199-357.....		2475-6530
Bertilio Gamboa Vargas.....		2-217-283.....		2475-1247
Carla Monge Campos.....		2-683-676.....		2475-6570

CAPITULO VI. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 05. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000011-01 referente a la compra de cajón de alta compactación para camión recolector placa SM-396.--

Se recibe copia del oficio PV-811-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000011-01, referente a la "COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Servicios Públicos

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Debido a la necesidad de contar con el servicio de recolección de basura en los diferentes sectores de Ciudad Quesada se requiere la compra de un cajón de alta compactación para el camión recolector placa SM 3961 para continuar brindando el servicio de recolección.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-02-02-05-01-99.

1.4 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el M.B.A. Luis Enrique Quirós Cerdas, Coordinador de Recolección de Basura, departamento de Servicios Públicos.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Ítem Único: COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	1	COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961

2.1 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-037-2013 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 42 del 28 de febrero del 2013, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢12.380.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢19.240.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢123.800.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢192.200.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

2.2 INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-737-2013 del 09 de mayo del 2013, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
HUMBERTO ANDRE BOGANTES LOPEZ		
SERVICIOS TECNICOS S.A.		
REPUESTOS RIMA DE SAN CARLOS S.A.		
IMPORTADORA CESPEDES Y ROJAS		
RECONSTRUCTORA POZOS O.G.R S.A.		
GRUPO DE MAQUINARIA HYUNDAI DE COSTA RICA GRUMAH		
GRUPO REYSA DEL CARIBE S.A.		
CONSTRUCTORA AGUAS ZARCAS S.A.		
BOGANTES Y VASQUEZ S.A		
TECNICA UNIVERSAL DE COSTA RICA S.A.		
CABEZALES Y REPUESTOS JIMENEZ S.A.	X	
MAQUINARIA Y TRACTORES, LTDA.		
F.REIMERS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD IMPORTADORA S.A.		
INVERSIONES ROSAVI SA.	X	X
TECADI INTERNACIONAL S.A.		
IMPORTADORA CESPEDES Y ROJAS		
RECONSTRUCTORA POZOS O.G.R S.A.		
GRUPO DE MAQUINARIA HYUNDAI DE COSTA RICA GRUMAH		
LINCE MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL S.A.		
TECNOCAMIONES S.A.	X	X
METEC S.A.	X	

3 OFERTAS:

3.1 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, al ser las **10:00 horas del 20 de mayo del 2013** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveeduría Municipal), Kevin Barboza Sánchez (Proveeduría Municipal), y Bernardo Gonzáles Castro (TECNOCAMIONES S.A.)

3.2 OFERTAS RECIBIDAS:

Precio (100 puntos)

TECNOCAMIONES S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Total
1	1	1	COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961	¢15.150.000,00	¢15.150.000,00
TOTAL					¢15.150.000,00
Porcentaje					100%

Total (100 puntos)

Oferentes	Total de Puntos
TECNOCAMIONES S.A.	100

4 ESTUDIO DE OFERTAS

4.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

Mediante oficio DS-044-2013, con fecha del 23 de mayo del 2013, el departamento de Servicios Públicos acepta las ofertas recibidas por el oferente **Tecnocamiones S.A.**, después de realizar el respectivo estudio técnico indica que cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

En el caso de la oferta presentada por Inversiones Rosavi S.A. no cumple con los requisitos legales establecidos para el cartel del proceso y no se toma en cuenta en la evaluación, ya que este no atendió la prevención establecida.

Siendo este un requisito, fundamentado en el artículo 82 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dice:

“...Si la prevención de subsanar o aclarar no es atendida oportunamente, la Administración, procederá a descalificar al oferente de que se trate...”

La administración se acoge a este artículo ya que en el cartel del proceso fue claro lo solicitado en el punto 1.15 en cuanto a la documentación que se debía aportar con la presentación de la oferta, por lo que se solicitó la certificación del fabricante del cajón compactador donde conste que tienen la representación nacional de la marca ofertada y esta no fueron presentadas en el plazo establecido.

5 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 20 de mayo del 2013 y finaliza el 7 de junio del 2013.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

6 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961

- Adjudicación para el oferente **Tecnocamiones S.A.** por la suma de **¢15.150.000,00** (quince millones ciento cincuenta mil colones con cero céntimos), por la compra de cajón compactador, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000011-01**, “COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961”

- Compra y pago para el oferente **Tecnocamiones S.A.** por la suma de **¢15.150.000,00** (quince millones ciento cincuenta mil colones con cero céntimos), por la compra de cajón compactador, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000011-01, “COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961”**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem único: COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961.

1. Adjudicación para el **oferente Tecnocamiones S.A.** por la suma de **¢15.150.000,00** (quince millones ciento cincuenta mil colones con cero céntimos), por la compra de cajón compactador, referente a la Licitación Abreviada 2013LA-000011-01, **“COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961”**
2. Compra y pago para el **oferente Tecnocamiones S.A.** por la suma de **¢15.150.000,00** (quince millones ciento cincuenta mil colones con cero céntimos), por la compra de cajón compactador, referente a la Licitación Abreviada 2013LA-000011-01, **“COMPRA DE CAJON DE ALTA COMPACTACIÓN PARA CAMION RECOLECTOR PLACA SM-3961”**.
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas con respecto a la firmeza).**

ARTÍCULO No. 06. Adjudicación del Proceso de Contratación BID-009-2013 referente a la Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe copia del oficio PV-680-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación del Proceso de Contratación BID-009-2013, referente a la “Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos”.

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

La Municipalidad de San Carlos ha venido haciendo grandes esfuerzos en el desarrollo de las capacidades administrativas durante los últimos 10 años, con la finalidad de mejorar el servicio que se presta los pobladores del cantón en todas las áreas. Es así como en el año 2008 se logró iniciar el proceso de formalización de la entrada de la Municipalidad de San Carlos, al proyecto PRODEV, que servirá a la municipalidad para obtener recursos. Con la finalidad de perfeccionar una gestión basada en resultados.

Es así como, mediante Convenio de Cooperación celebrado el día 24 de noviembre de 2010 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Municipalidad de San Carlos, se accedió a la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-12285-CR, por la suma total de \$650.000,00 para emplear en el fortalecimiento del proyecto indicado. En dicho convenio se estableció un plazo de 24 meses para la ejecución y 30 meses como plazo de último desembolso del programa.

1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos otorgados por el BID de \$222.000,00 para la contratación de la Firma Consultora.

1.3 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

Los responsables de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas serán el Lic. Jimmy Segura Rodriguez, Licda. Dixie Amores Saborio, y Wilberth Rojas Cordero, encargados de la coordinación para este proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), existe una comisión encargada de revisar cada uno de los procesos, para que estos procedan a adjudicación.

Todo documento que se deba enviar al BID debe ir firmado por el Licenciado Alfredo Cordoba Soro o por el Señor Wilberth Rojas Cordero, ya que son los designados por el BID para emitir documentos oficiales. Además el BID tiene que dar la aprobación de cada uno de los procesos, para así poder proseguir con la ejecución del dinero destinado en cada uno. Todo lo anterior basado en el documento ATN/OC-12285-CR Gestión Basada en Resultados Municipalidad de San Carlos, donde se establecen los puntos a seguir para los procedimientos.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

PRODUCTOS ESPERADOS E INFORMES

Todos los informes serán entregados en forma electrónica (como archivo electrónico) en un solo archivo PDF o similar, que incluya la portada, el documento principal, tablas y los anexos.

A. Informe Inicial

El Informe Inicial incluye: (i) enfoque técnico y metodología general de trabajo; (ii) alcance (actividades y productos) y límites al alcance; (iii) cronograma enfocado en la entrega de los productos (versiones preliminares o borrador y versiones finales); (iv) presupuesto resumido; (v) supuestos y riesgos vinculados a los productos; (vi)

enfoque y/o metodología para la transferencia de conocimientos; (vii) enfoque y/o metodología para la gestión/manejo del cambio; y (viii) equipo responsable del proyecto y responsabilidades.

B. Informes Trimestrales de Gestión

Durante la ejecución de la consultoría, la firma consultora deberá entregar trimestralmente informes de gestión que deberán estar orientados a las actividades realizadas y los productos entregados y/o aprobados de acuerdo al cronograma de trabajo expresado en el Informe Inicial. Los productos que como mínimo deberán ser entregados corresponden a los siguientes componentes, y cuya entrega deberá realizarse de acuerdo al cronograma presentado en el Informe Inicial.

Componente I *Sistema de formulación y evaluación de las inversiones y el gasto corriente*

1. Metodología de consulta ciudadana (inclusive vía Web) para la priorización de inversiones y gastos, así como las guías y el desarrollo de capacitaciones;
2. Plan de Desarrollo Cantonal (PDC) actualizado y orientarlo a metas e indicadores y convertirlo en Planes Operativos Anuales (POA) con metas y proyectos;
3. Metodología de formulación y evaluación ex-ante de proyectos así como las guías y base de datos de costos unitarios para los proyectos tipo y el desarrollo de capacitaciones;
4. Portafolio o banco de proyectos de acuerdo al PDC (de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía e institucionales) a corto, mediano y largo plazo; y
5. Capacidad de diseño vial fortalecidas, considerando la planificación e implementación de normas internacionales de diseño de pavimentos y puentes.

Componente II – Sistema de Presupuesto Orientado a Resultados (POR)

1. Metodología para transitar de un presupuesto histórico o incremental a uno programático para el año 2011, basado en los indicadores y metas contemplados en los POA y en los PDC actualizados y desarrollar las guías y/o manuales para la formulación del presupuesto y para realizar las respectivas acciones de capacitación para los funcionarios municipales;
2. Metodología basada en los indicadores y metas del presupuesto que permita el seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como desarrollar la guía o manual de seguimiento y rendición de cuentas y realizar las acciones de capacitación de los funcionarios municipales; y
3. Sistema automatizado para el seguimiento del gasto (corriente y de inversión) y para la rendición de cuentas y realizar los manuales y las acciones de capacitación para los funcionarios municipales.

Componente IV Desarrollo Organizacional

1. Manuales de organización y funciones de la Municipalidad;
2. Propuesta de mejora del clima organizacional;
3. Diseño y desarrollo de un sistema de carrera municipal;
4. Resultados del análisis de los procesos de la Municipalidad y propuesta de desarrollo de los sistemas para el teletrabajo.

C. Informe Final

La Firma Consultora elaborará, con base en el informe inicial y los informes parciales de la consultoría, un documento de diseminación de entre 5.000 y 20.000 palabras (más gráficos, tablas, planos y mapas) conteniendo: i) la descripción del problema; ii)

un análisis breve del estado del conocimiento sobre ese problema; iii) la descripción de las fuentes de información, metodologías y el análisis realizado en la consultoría; iv) lecciones aprendidas; y v) las conclusiones y recomendaciones. Este documento deberá ser presentado conjuntamente a la Municipalidad de San Carlos y al Banco y su aprobación por parte del Banco será condición para el desembolso del último de los pagos pactados.

Estructura: El informe final debe cubrir como mínimo las siguientes temáticas:

- a. Descripción del problema
- b. Análisis del estado del conocimiento sobre el problema con base en una revisión de la literatura académica (libros y papeles en revistas técnicas, tesis universitarias, informes de investigación validados publicados en la Internet), informes de gobierno u organismos internacionales, e informes de consultoría.
- c. Descripción de las fuentes de información usadas, metodología de recolección de datos y otras fuentes de información, y discusión de la calidad de la información.
- d. Análisis de los datos y otras informaciones
- e. Síntesis de los resultados alcanzados
- f. Lecciones Aprendidas
- g. Conclusiones y recomendaciones
- h. Bibliografía y fuentes de información.

La firma consultora entregará tres versiones impresas y una digital de todos los informes de consultoría. Oportunamente, la Municipalidad remitirá al Banco un ejemplar de cada informe en versión digital. Los informes en su versión digital deberán estar integrados en un solo archivo único incluyendo anexos, gráficos, imágenes y tablas.

2.1 DEFINICIÓN DE LOS PRODUCTOS

Como se indicó, los productos corresponden a un proyecto de implementación característica que determinará en cada Componente la aceptación final de los productos:

A COMPONENTE I SISTEMA DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES Y EL GASTO CORRIENTE

Productos esperados

En resumen, se espera la entrega de lo siguiente:

1. PDC 2013 – 2023 plurianual, orientado a metas-programas-indicadores y formulado de manera participativa.
2. Planes Operativos Anuales (POAs) 2014, y 2015 basados en el PDC 2013 -2023.
3. Presupuestos 2014, y 2015 aprobados, responden a una metodología de planeamiento plurianual orientada a metas-programas-indicadores, que permiten evaluar la gestión.

La participación ciudadana es parte del proceso de Gestión por resultados porque involucra a los beneficiarios de los proyectos y usuarios de los servicios en el proceso de diseño, ejecución y comunicación de resultados de los proyectos de inversión pública. Es clave el fortalecimiento de la capacidad de la Municipalidad para definir objetivos, metas e indicadores para la medición del gasto corriente y las inversiones públicas municipales de tal forma que se impulse el cumplimiento de la etapas para una apropiada rendición de cuentas: i) lograr confiabilidad de la

información, ii) decisiones sustentadas apropiadamente y iii) someter al escrutinio públicos los resultados de la gestión municipal.

Producto	Detalle del Producto	Lineamientos sobre los productos
<p>1. Desarrollo metodología de consulta ciudadana.</p>	<p>1.1 Desarrollo y ejecución de una metodología de consulta ciudadana (inclusive vía web) para la priorización de inversiones y gastos.</p>	<p>Los diagnósticos distritales deben realizarse con la participación ciudadana de todos los entes públicos, privados, organizaciones de base.</p>
		<p>Cada distrito deberá ser sectorizado (parte norte, sur, oeste y este de cada distrito); de manera que los diagnósticos puedan aplicarse a cada uno de los sectores y una realidad por sector y total del distrito por áreas estratégicas.</p>
		<p>Debe realizarse un mínimo de 4 reuniones por sector de cada distrito.</p>
		<p>El método a utilizar será la indagación apreciativa, donde se considerarán los sueños y anhelos de los habitantes.</p>
		<p>Determinación de prioridades y clasificarlos a corto, mediano y largo plazo en forma técnica</p>
		<p>Validación en cada sector y luego a nivel distrital de los proyectos a corto mediano y largo plazo y con los entes de gobierno, privados y organizaciones de base a involucrar.</p>
		<p>Una vez que se establecen las prioridades a nivel distrital por áreas estratégicas, se procederá a realizar un taller a nivel cantonal. Este Taller arranca con la información de todos los distritos por áreas estratégicas y representantes distritales de cada área (previamente nombrados).</p>
		<p>Se formarán grupos por área estratégica con representantes de cada distrito. Se dará a conocer todas las prioridades de cada distrito y se procederá a buscar las prioridades a nivel cantonal para cada área estratégica.</p> <p>Sistema de Formulación y Evaluación de las inversiones del Gasto Corriente</p>
<p>2. Diseño de una Metodología de formulación y evaluación ex – ante de proyectos municipales, así como las guías y base de datos de costos unitarios para los proyectos (caminos, agua, infraestructura, entre otros).</p>		
<p>3. Actualización del Plan de Desarrollo Cantonal (PDC), orientado a metas, indicadores y proyectos. Dicho Plan será realizado en los trece distritos del</p>	<p>3.1 Plan de Desarrollo Cantonal a Largo Plazo (10 años) en todas las áreas estratégicas por considerar:</p> <p>3.1.1 Medio ambiente.</p>	<p>Presentación del documento final Plan de Desarrollo con todos los componentes establecidos.</p>

cantón de San Carlos.	3.1.2 Infraestructura, equipamiento y servicios. 3.1.3 Equipamiento. 3.1.4 Servicios. 3.1.5 Política Social. 3.1.6 Desarrollo Económico local. 3.1.7 Ordenamiento territorial.	Programa informático de evaluación y seguimiento de los proyectos.
	3.2 Plan de Desarrollo cantonal a mediano plazo.	Es un documento basado en el plan de Desarrollo cantonal que incorporará únicamente los proyectos mediano plazo (5 años) y los proyectos que se deben desarrollar durante los primeros 3 años de manera anualizada
4. Plan de Desarrollo institucional.	Dicho plan incluirá objetivos, metas y proyectos debidamente priorizados a corto, mediano y largo plazo de cada una de las áreas municipales.	Diseño de una Metodología de formulación y evaluación ex – ante de proyectos municipales, así como las guías y base de datos de costos unitarios para los proyectos (camino, agua, infraestructura, entre otros). Capacitación de la metodología de formulación y evaluación ex – ante de proyectos municipales, así como las guías y base de datos de costos unitarios para los proyectos (camino, agua, infraestructura, entre otros) al Equipo de Planificación Municipal.
	4.1 Administración municipal.	Portafolio de proyectos de acuerdo a las prioridades de mediano y largo plazo institucionales y de la ciudadanía.
	4.2 Todos los servicios Públicos que brinda la Municipalidad.	Capacitación de diseño vial (incluye planificación y la implementación de normas internacionales de diseño de pavimentos y puentes) al personal de la Dirección de Infraestructura, Urbanismo y Planificación.
5. Formular un portafolio o banco de proyectos de acuerdo a las prioridades (de mediano y largo plazo) institucionales y de la ciudadanía	Se deberá entregar la metodología de priorización de proyectos, la cual deberá estar debidamente aplicada al portafolio de proyectos. Lo anterior, conforme a lo que se formule en el plan de desarrollo cantonal y planes a corto plazo que sean propuestos.	

Todos los productos anteriores incluyen la capacitación para todo el personal relacionado con cada proceso, que como mínimo, incluye a los titulares de las unidades que tienen relación con los procesos descritos, así como a todo el personal de las unidades de Planificación, Control Interno, Hacienda y TIC's.

Asimismo, junto con todos los productos esperados se deberá proporcionar las guías, metodologías y/o manuales de procedimientos necesarios para desarrollar dichas labores.

Todos los documentos anteriores, deberán estar debidamente aprobados por la Comisión coordinadora del proyecto BID y la Alcaldía Municipal,

B Forma de entregar los productos

Los productos serán concluidos de la siguiente forma

1. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, metodología de consulta ciudadana para la formulación del PDC 2013 -2023 (incluyendo vía web) diseñada, validada y puesta en práctica.
2. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, Guía de consulta ciudadana para la formulación del PDC editada e impresa.
3. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, 50 funcionarios de la Municipalidad y 25 miembros del Consejo Municipal capacitados sobre la metodología de consulta ciudadana.
4. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, Metodología de formulación y evaluación ex ante de proyectos diseñada, validada. aprobada y puesta en práctica
5. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, Guía para la formulación y evaluación ex ante de proyectos editada (formatos web, digital e impreso).
6. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, identificado el Banco de Proyectos a ser incluido en el PDC.
7. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, Propuesta de PDC 2013 – 2023.
8. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, Propuesta de POA 2014.
9. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, Propuesta de POA 2015.

C COMPONENTE II – SISTEMA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR)

El ciclo de formulación, ejecución, control y evaluación del Sistema POR, constituye el instrumento de administración física y financiera de las metas de las Municipalidad. La adopción del nuevo Sistema debe considerar la transición entre el sistema de presupuesto incremental y el presupuesto que incluya la estructura programática a base de resultados, considerando líneas base e indicadores para la medición de la gestión municipal.

Detalle de los productos esperados.

1. Metodología de tránsito de presupuesto histórico o incremental a un presupuesto programático, basado en indicadores y/o metas contempladas en el Plan Anual Operativo y en el Plan de Desarrollo Cantonal actualizado.
2. Manual para la formulación del presupuesto municipal y capacitación a los funcionarios de la Dirección Financiera, Dirección de Planificación y los titulares de las diferentes unidades de la Municipalidad de San Carlos.
3. Desarrollo e implementación de una metodología basada en los indicadores y metas del presupuesto que permita el seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
4. Manual de seguimiento y rendición de cuentas a la ciudadanía.
 - a. Capacitación a los funcionarios municipales del desarrollo e implementación de la metodología basada en los indicadores para seguimiento de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía.
5. Diseño, desarrollo e implementación de un sistema automatizado para seguimiento del gasto corriente e inversión, para la rendición de cuentas con los respectivos manuales.
 - a. Proceso de capacitación del sistema automatizado de seguimiento de gasto corriente e inversión a los funcionarios municipales.

Forma de entregar los productos

Los productos serán concluidos de la siguiente forma

1. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, Metodología para la formulación de PoR diseñada, validada, aprobada y puesta en práctica.
2. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, Guía para la formulación del PoR editada (en formato web, digital e impresa).
3. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, 50 funcionarios de la Municipalidad y 25 miembros del Consejo Municipal capacitados sobre la metodología PoR.
4. Al final de los 3 meses de iniciado el contrato, Presupuesto 2014 formulado en base a la metodología del PoR.
5. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, Metodología para el seguimiento y rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria diseñada, validada, aprobada y puesta en práctica.
6. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, Sistema automatizado para el seguimiento del gasto (corriente y de inversión) diseñado, validado y puesto en ejecución.
7. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, Guía para el seguimiento y rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria editada (formatos web, digital e impreso)..
8. Al final de los 6 meses de iniciado el contrato, Presupuesto 2014 formulado en base a la metodología del PoR.

D COMPONENTE IV DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

El Plan de Modernización Institucional constituye la guía para el desarrollo de las capacidades técnicas y funcionales de la Municipalidad, considerando esencial el acompañamiento de la firma consultora para garantizar la construcción de la Estructura Organizacional idónea y la participación y compromiso del personal de la Municipalidad para impulsar los desafíos asociados con la vigencia de nuevos sistemas, incluyendo el fortalecimiento de la cultura informática y la gestión dirigida al logro de resultados.

Detalle de los productos esperados.

Para cada uno de los instrumentos o productos, se esperan los siguientes productos:

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE NUEVA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO LOS RESPECTIVOS MANUALES

1.1. PRODUCTOS ESPERADOS

- a. Inventario detallado de funciones institucionales a ejecutar, por competencia natural, por competencia operativa, y por competencia jurídica, que sirva de guía para el análisis de los perfiles ocupacionales necesarios para su implementación. Entregar metodología a implementar adecuada a las exigencias legales existentes. Considerar los insumos actuales y actualizar lo existente. Crear manual de cargos con base al proyecto.
- b. Para todas las unidades nuevas se deberá realizar el estudio con base a la metodología realizada.

- c. Análisis del tipo de los nuevos plazas propuestas para cada una de las funciones inventariadas en el ITEM 1.1.a
- d. Propuesta de la Estructura Organizacional Institucional *con base a la nueva propuesta que generada GPRD***
- e. Propuesta de un Método de valoración de Puestos, con su respectiva guía de aplicación.
- f. Revisión de lo actual y crear lo nuevo del Manual General de Puestos de la Institución.
- g. Propuesta del Manual Especifico de cargos.
- h.** Se aclara, que los productos esperados, se deben visualizar desde el punto de vista, que deben documentar, los análisis realizados, describir los métodos o modelos resultantes, con sus guías de uso, y la aplicación de todos los modelos, a la realidad municipal actual.

2.2 CONSULTORES PARTICIPANTES Y EVALUACION:

Se publica la invitación en el Diario Nacional la Gaceta N° 166 del 29 de agosto del 2012 y en la revista internacional UN Development Business el día 13 de setiembre del 2012 para recibir expresiones de interés. Luego de esta fecha, se hace una reunión con la comisión del BID de la Institución para analizar y conocer quienes conformarían la lista corta. En esta ocasión fueron todas las firmas interesadas las cuales fueron:

- Gerencial LTDA.
- Universidad Nacional.
- Delloitte.
- Consorcio: Geothal Consulting Corp y Cliodinamica Consulting.
- Consorcio: Euro Invest S.A. –CEDES Centro de Estudios y Sociedad.
- Van Der Leer.

Sin embargo una realizada la invitación, enviado los carteles y recibida las ofertas, la administración se da cuenta que por error involuntario, no se utilizaron los términos de referencia aprobados por el BID, por lo que se procede a anular la contratación y realizar una nueva con los términos de referencia aprobados. Para esta nueva contratación, a estas empresas se les envió el documento (Cartel) donde se encontraban los Términos de Referencia y demás información necesaria para la Administración para la pronta contratación de la Firma Consultora, en el Cartel se indica que se reciben las ofertas Técnicas y de Precios el día 17 de abril del 2013.

Se reciben dos ofertas de los seis en la lista anterior, a saber, La Universidad Nacional de Costa Rica y la empresa Gerencial LTDA (Firma Colombiana).

En el caso de la oferta presentada por la Universidad Nacional, está presentó varios incumplimientos que se señalan a continuación:

1. No se presenta en la oferta el componente IV, con lo cual, al estar la oferta incompleta, automáticamente debe ser excluida del proceso. Debe indicarse que esta empresa había indicado en días anteriores a la apertura, que ellos necesitarían más tiempo del que se está otorgando, para poder completar dicho componente, a lo cual se les indico, mediante correo del día 15 de abril de 2013, que el no presentar la oferta completa, los excluiría del concurso.

2. La oferta fue presentada a nombre de la Universidad Nacional, a pesar de que, como lo había indicado el personal del BID, existía una restricción de parte del Banco para que la Universidad Nacional participara de esa manera, debido a que, al contar la Universidad con subsidios y exoneraciones de impuestos, estaría en ventaja sobre los demás oferentes potenciales, lo cual no es posible con base en las políticas del Banco. Dicha situación, se hubiera subsanado, si la oferta hubiera sido presentada, por ejemplo, a nombre de la FUNDAUNA, situación que de previo le había sido informada a la Universidad.

2.2.1 ESTUDIO TECNICO DE LOS INTERESADOS

La oferta fue revisada por todos los interesados, a saber, el Lic. Bernor Kopper Cordero, Lic. Jimmy Segura Rodríguez, Licda. Dixie Amores Saborío y el Señor Wilberth Rojas Cordero; los cuales dieron su aprobación a los términos de referencia presentados.

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación se detallan los puntos de evaluación otorgados a cada una de las Firmas Consultoras participantes en este proceso:

Requerimientos Técnicos (100 puntos)

Requerimientos Técnicos (40 puntos)			
	Puntaje		Oferentes
Criterio	Puntaje	Criterios de Evaluación	Gerencial LTDA
I	40	Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuesto en respuesta a los términos de referencia	40

Calificación de Personal Profesional para el Trabajo (60 puntos)			
Criterio	Puntaje		Oferentes
II	Puntaje	Criterios de Evaluación	Gerencial LTDA
a	20	Jefe de Equipo.	20
b	10	Consultor en el área de planificación y presupuesto.	10
c	10	Consultor en el área de desarrollo organizacional.	10
d	10	Consultor en el área de sistemas de información gerencial/base de datos.	10
e	10	Consultor en el área de participación ciudadana y/o desarrollo comunitario.	10

Total (100 puntos)

OFERENTES	Total de Puntos
Gerencial LTDA	100

4 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos

- Adjudicación para a la Firma Consultora **Gerencial LTDA** por la suma de **\$220.000,00** (Doscientos veinte mil dólares netos), por los Servicios de Consultoría técnica para el proyecto BID en la Municipalidad de San Carlos, referente al Proceso de Contratación BID-009-2013, “Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos”.
- Compra y pago para la Firma Consultora **Gerencial LTDA** por la suma de **\$220.000,00** (Doscientos veinte mil dólares netos), por los Servicios de Consultoría técnica para el proyecto BID en la Municipalidad de San Carlos, referente al Proceso de Contratación BID-009-2013, “Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos”.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ya ha sido de conocimiento y discusión en el pasado lo relacionado con el tema de lo que es la estructura de organización y funcionamiento de los manuales que vienen incluidos dentro de esta contratación, siendo que ella había entendido que había un compromiso claro de la Administración de que este tema no se iba a incluir finalmente dentro de la contratación aunque los funcionarios del BID habían dicho que si era necesario que hubiera un acuerdo del Concejo Municipal en el que se determinara que no querían que los recursos económicos que iban destinados para el área de recurso humano no fueran destinados a la creación de nuevos manuales u organigramas, indicando que dentro de los productos están siendo esperados con ésta adquisición se logra encontrar todo lo que está relacionado con los manuales de puestos, los manuales de cargos, e inclusive la propuesta de nuevas plazas para las funciones que están inventariadas en el primer ítem, siendo que en virtud de ellos desea dejar claro que con todo lo demás que comprende esta adjudicación está de acuerdo, excepto con ese punto, destacando que se trata de un desperdicio de recursos como ya lo ha dicho en el pasado cuando recientemente han aprobado acá un nuevo organigrama y manual de puestos para esta Municipalidad y que nuevamente se estén invirtiendo recursos en una nueva estructura organizacional y en nuevos manuales que no se

requiere en este momento estar siendo analizados y volver a crearlos como acá se pretende.

NOTA: Al ser las 17:17 horas se retira de la Sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios dado que la curul asignada al partido Alianza Sancarleña se encuentra vacía.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en distintas ocasiones tanto él como la Regidora Céspedes han expuesto que la Administración y el Concejo se avocaron a un trabajo mediante un convenio y una carta de intenciones con el IFAM y el Servicio Civil que dio como producto una estructura organizacional y unos manuales de puestos, indicando que siempre han dicho que con el aporte del BID se pudo haber financiado otra clase de trabajo y no esto que constituye a su criterio un desperdicio de recursos toda vez que hay un trabajo reciente que se hizo con el mayor criterio técnico, siendo que por lo tanto no pueden estar de acuerdo aunque el resto de la propuesta.

SE ACUERDA:

Ítem Único: Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos.

1. Adjudicación para a la firma consultora **Gerencial LTDA** por la suma de **\$220.000,00** (Doscientos veinte mil dólares netos), por los Servicios de Consultoría técnica para el proyecto BID en la Municipalidad de San Carlos, referente al Proceso de Contratación BID-009-2013, "Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos".
2. Compra y pago para la firma consultora **Gerencial LTDA** por la suma de **\$220.000,00** (Doscientos veinte mil dólares netos), por los Servicios de Consultoría técnica para el proyecto BID en la Municipalidad de San Carlos, referente al Proceso de Contratación BID-009-2013, "Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos".
3. Solicitar al Msc. Armando Mora Solís que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Cinco votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que el señor Alcalde había dicho que eso no iba y que no se iba a malgastar ese recurso dado que hubo una Comisión que trabajó más de un año en la elaboración de los manuales señalando que la Administración incumplió la palabra.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo con base a los comentarios por ella esgrimidos anteriormente, secundando las palabras del Regidor

Corella en el sentido de que evidentemente se está faltando a la palabra por parte de la Administración en un compromiso asumido en una Sesión Municipal dedicada al análisis preciso de este tema, siendo que una vez más ha quedado demostrado que aquí no se puede creer en lo que acá se les viene a decir por parte de la Administración Municipal por cuanto han incumplido una vez más con su palabra.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo con base en las justificaciones dadas por los Regidores Corella y Céspedes.

NOTA: Al ser las 17:22 horas se reincorpora a la Sesión la Regidora Liz Vargas, procediendo a ocupar su curul, contándose a partir de este momento con nueve Regidores

CAPITULO VII. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO No. 07. Presentación del Proyecto de Cámaras de Seguridad.--

La Regidora Marcela Céspedes, representante del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad, manifiesta que todas las instituciones que conforman esta Comisión consideran fundamental venir a hacer ésta presentación de la segunda etapa de este proyecto el cual se han utilizado adecuadamente los recursos públicos municipales y el aporte de cada una de las instituciones involucradas, señalando que el aporte de Coopelesca ha sido fundamental para que este proyecto pueda llevarse a cabo, siendo que están apostando no solo como Gobierno Local sino en una coordinación con las demás instituciones a fin de que San Carlos se convierta en el primer cantón que logra ir a los demás distritos con un proyecto como las cámaras de vigilancia, señalando que este proyecto no solamente viene a generar la disminución en la incidencia criminal sino que también se puede lograr vender la imagen de un cantón seguro tanto para la inversión como para el turismo.

Los señores Gerald Campos Valverde y Luis Fernando Rodríguez, Director Regional y analista criminal del Organismo de Investigación Judicial, proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Organismo de Investigación Judicial
San Carlos, Los Chiles, La Fortuna y Upala.**

**Información de Incidencia Criminal
Periodo comprendido de Enero – Abril 2010 – 2013.**



Gráfico # 1
Competencia Territorial del OIJ de San Carlos
Delitos Contra la Propiedad
Comparación Absoluta Interanual

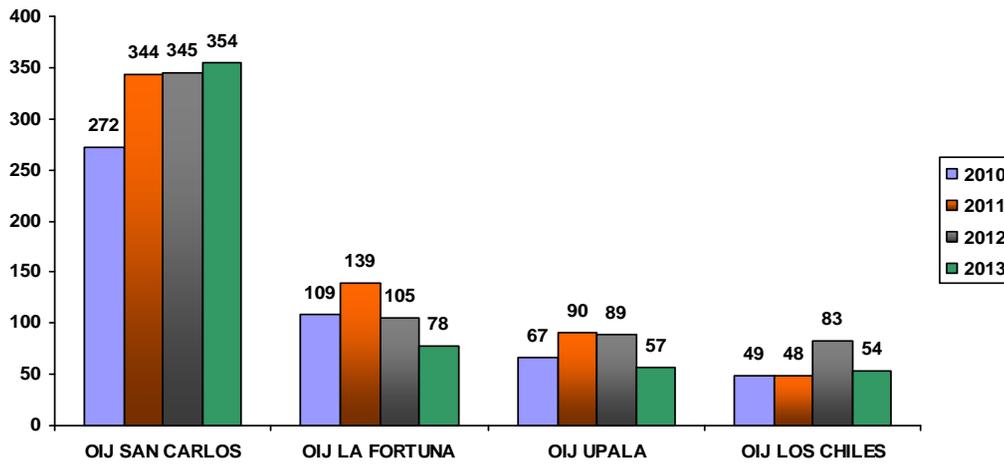
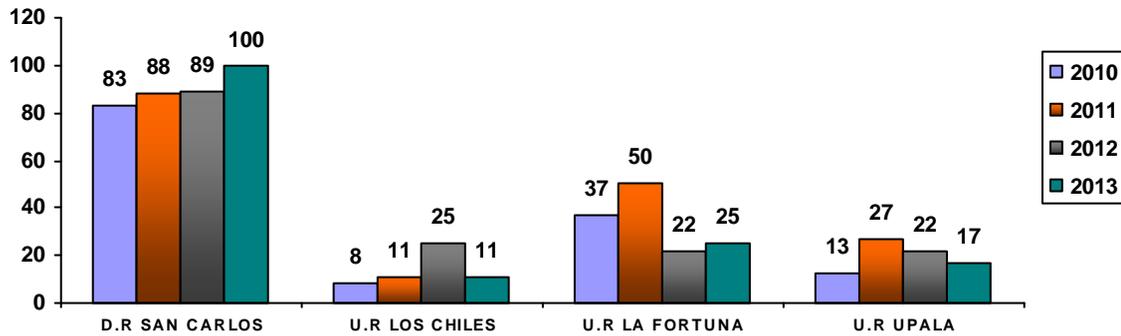
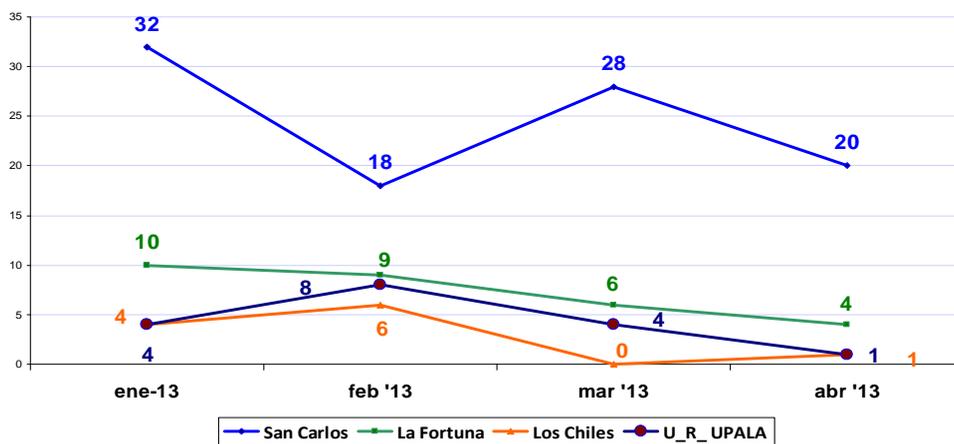


Gráfico # 2
Incidencia de Robo/Asalto a Vivienda, Enero - Abril
Periodo 2010 – 2013.



Evolución de la Incidencia Criminal 2013



Histórico delictivo

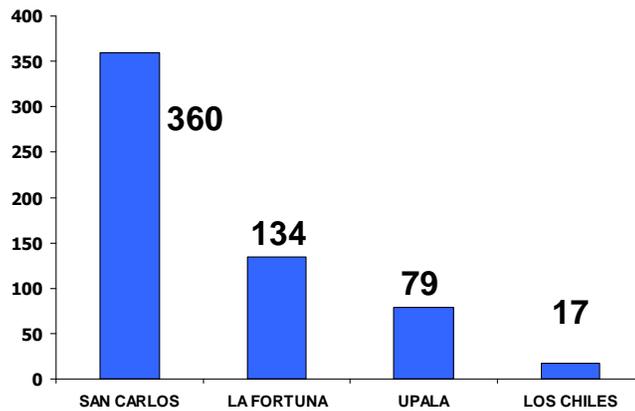
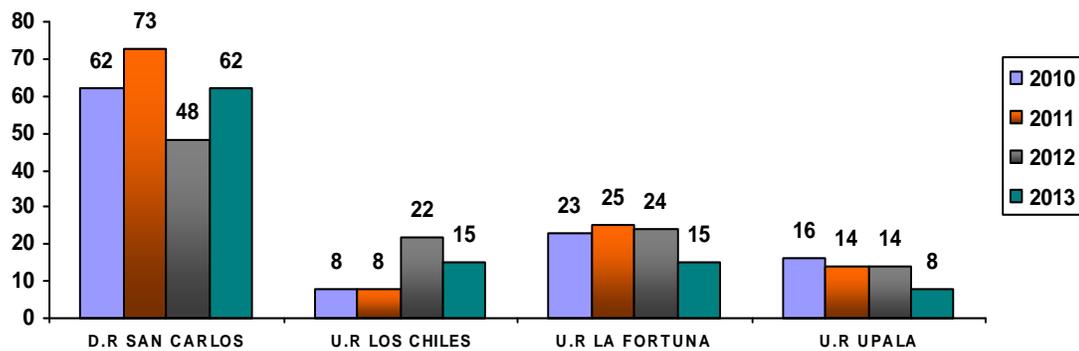
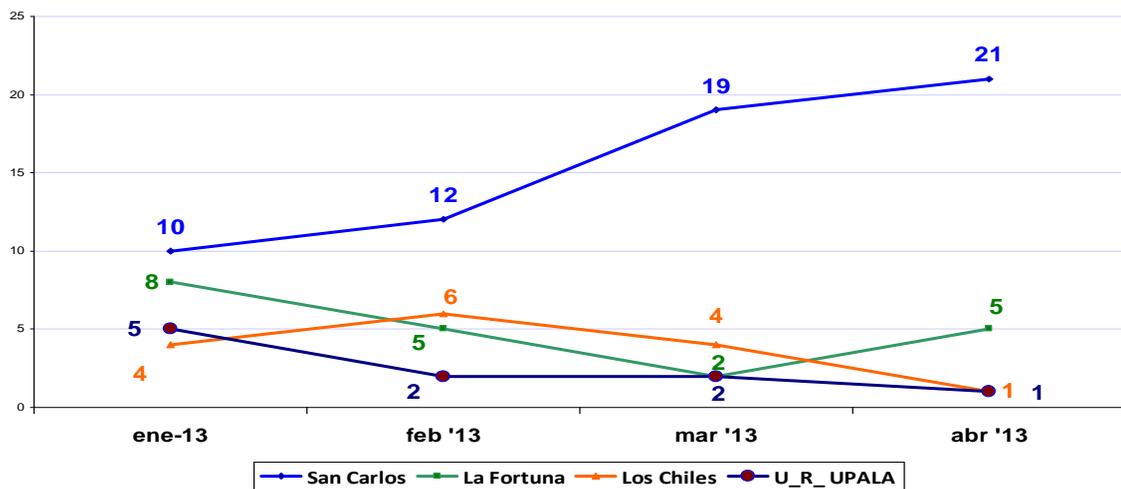


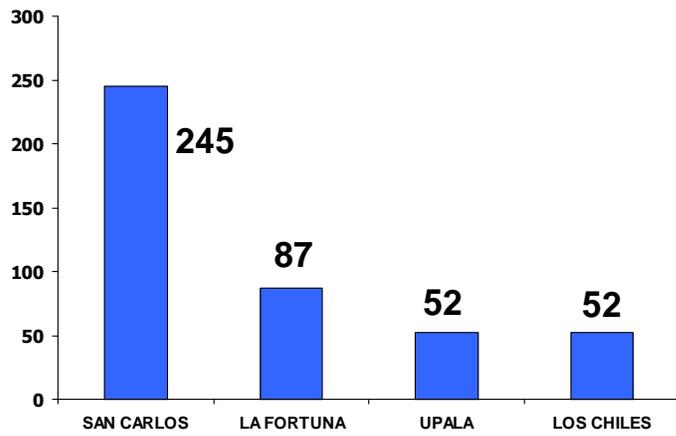
Gráfico # 3
Incidencia de Delitos de Robos en Edificaciones, Enero - Abril
Periodo 2010 - 2013.



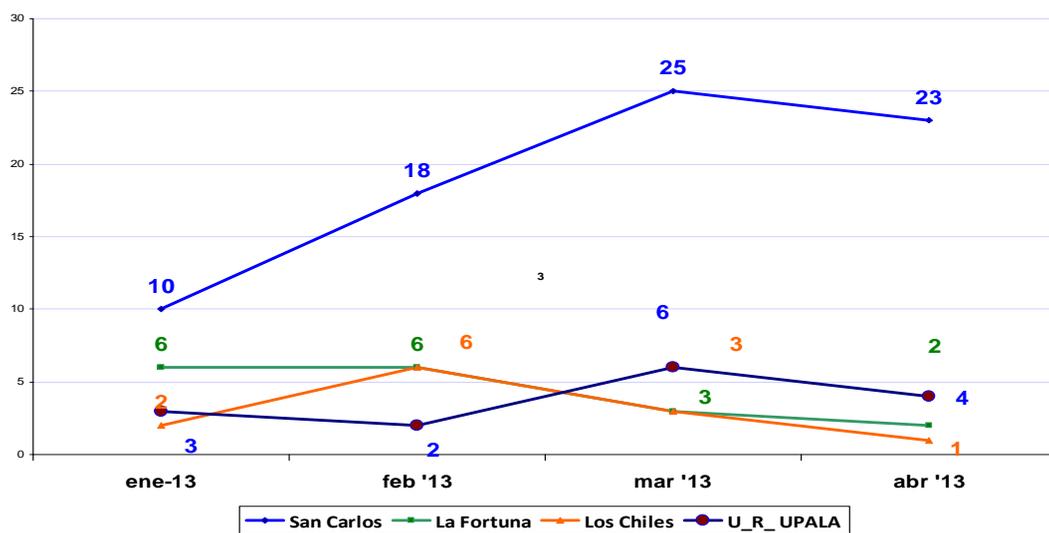
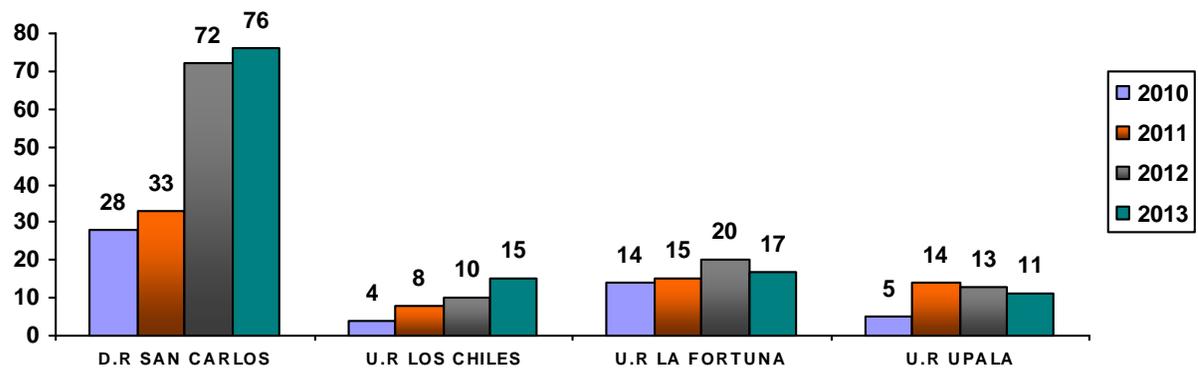
Evolución de la Incidencia Criminal 2013



Histórico delictivo



**Gráfico # 4
Incidencia de Hurto a Personas, Enero - Abril
Periodo 2010 - 2013.**



Histórico delictivo

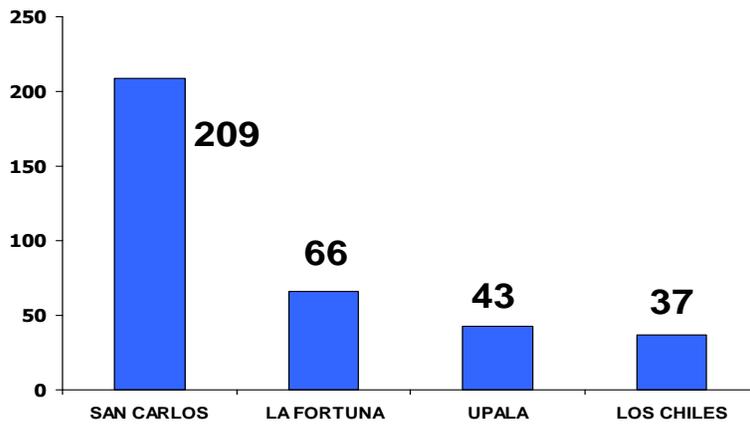
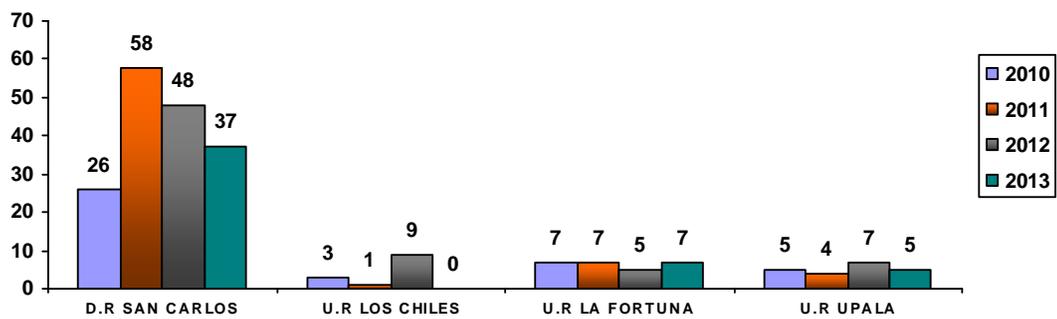
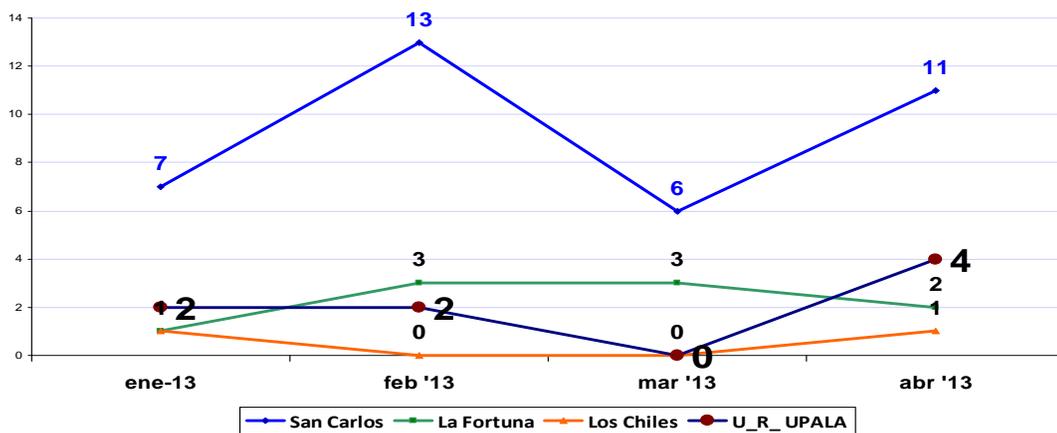


Gráfico # 5
Incidencia de Asaltos, Enero - Abril
Periodo 2010 - 2013.



Evolución de la Incidencia Criminal 2013



Histórico delictivo

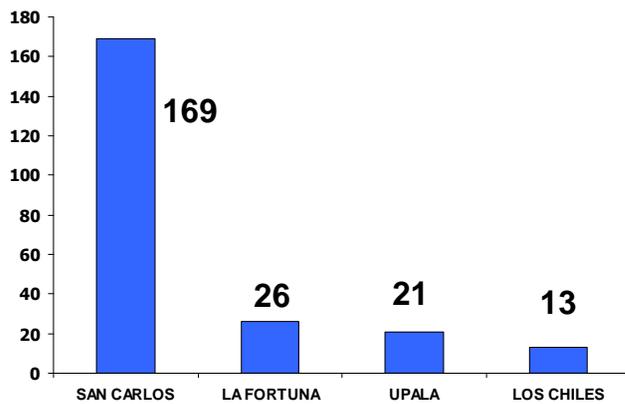
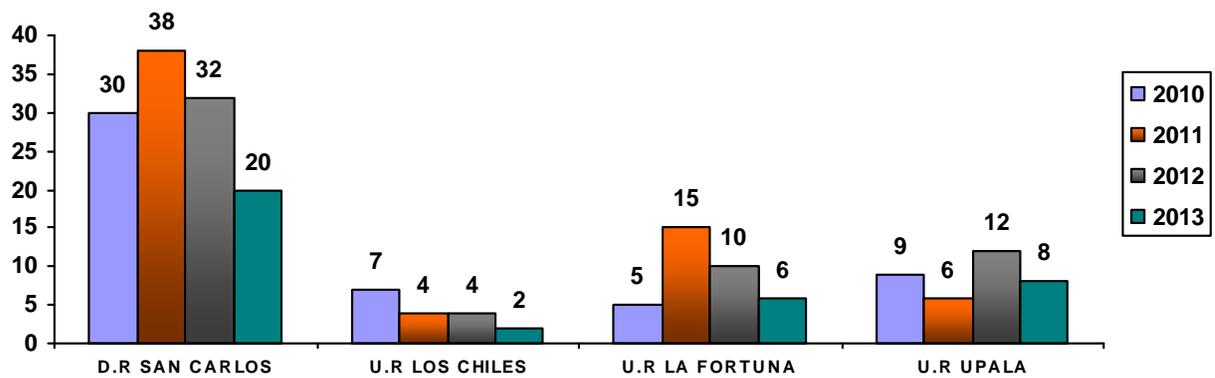
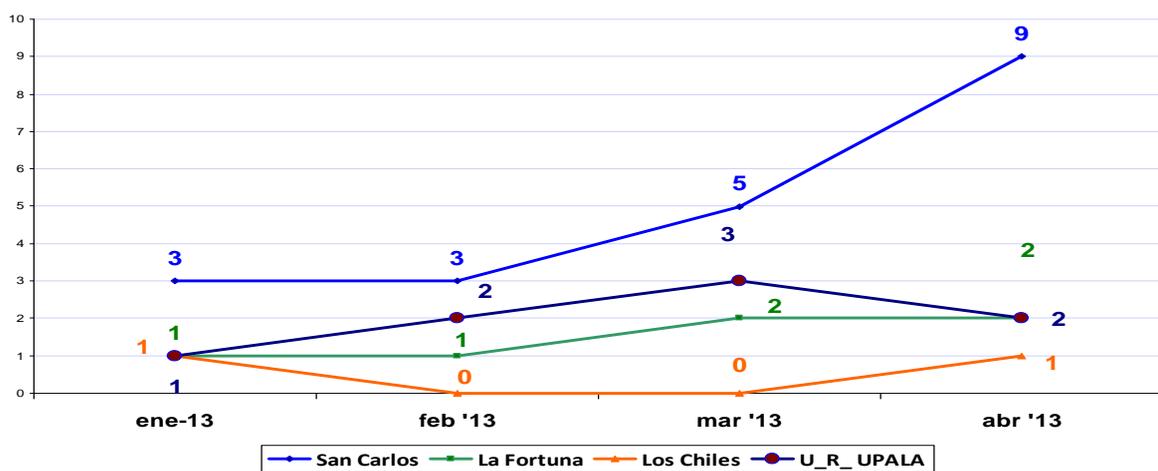


Gráfico # 6
Incidencia de Robo de Vehículos, Enero - Abril
Periodo 2010 - 2013



Evolución de la Incidencia Criminal 2013



Histórico delictivo

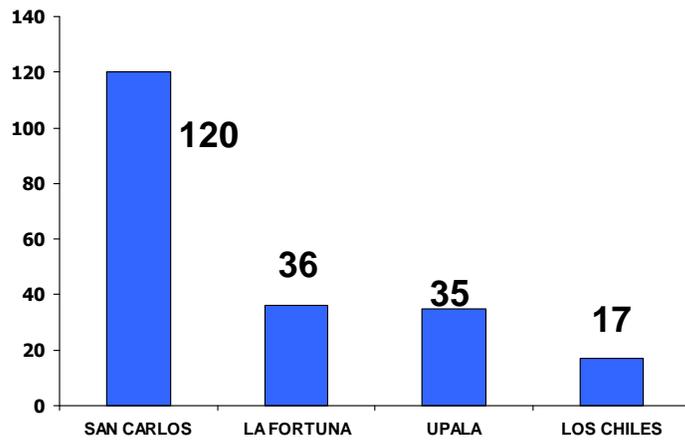
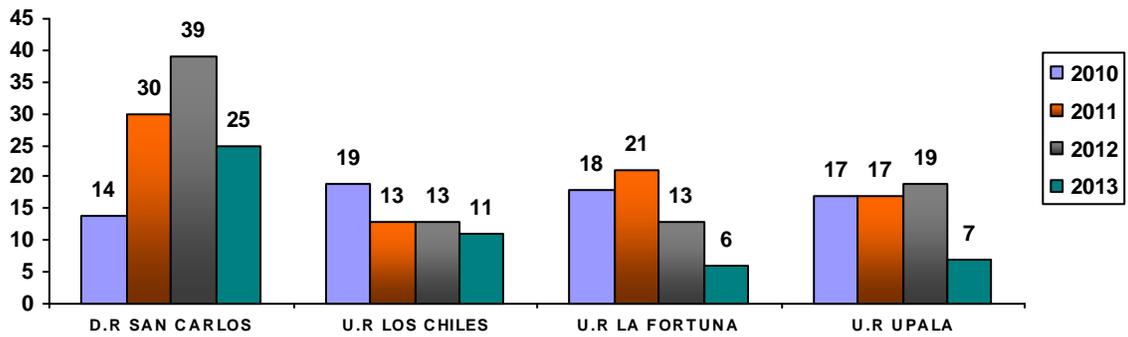
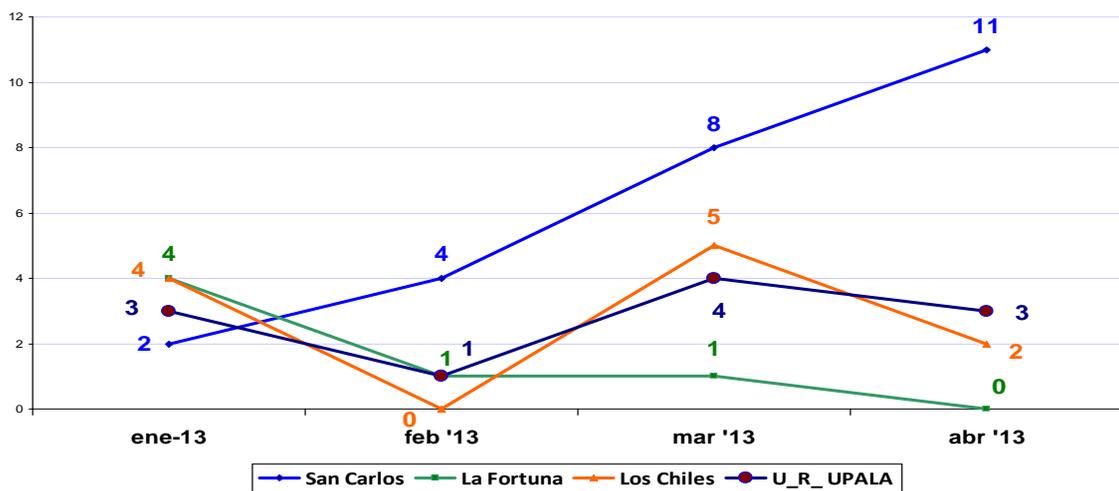


Gráfico # 7
Casos del Delito de Robos de Ganado, Enero - Abril
Periodo 2010 – 2013



Evolución de la Incidencia Criminal 2013



Histórico delictivo

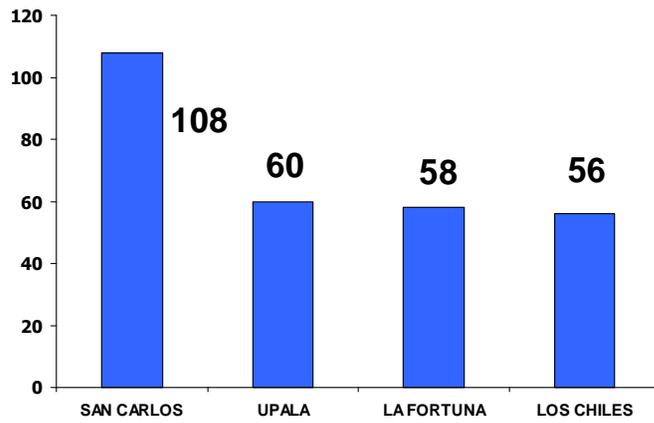
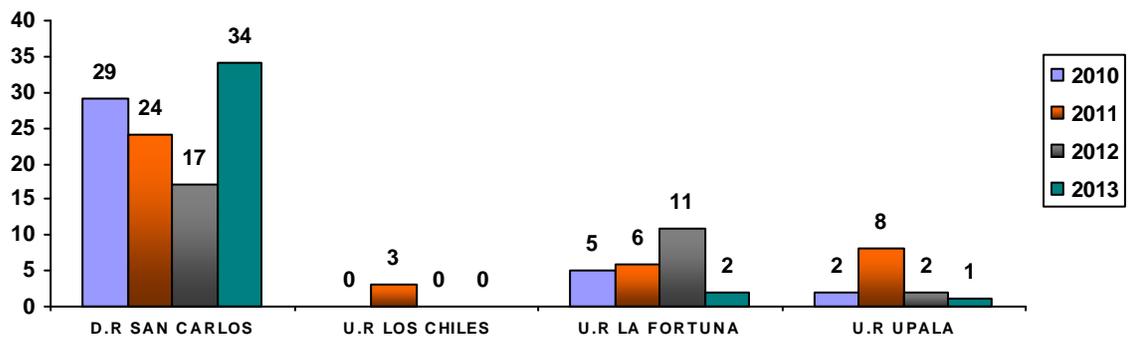
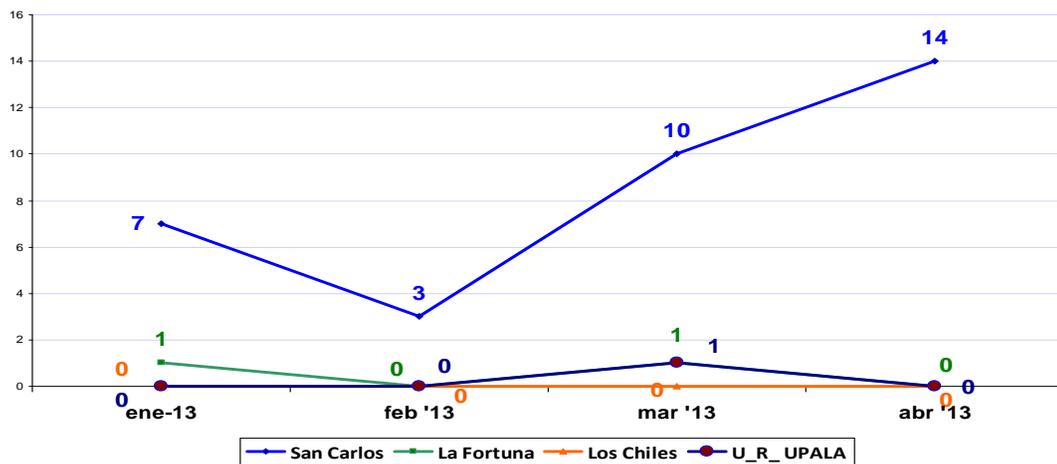


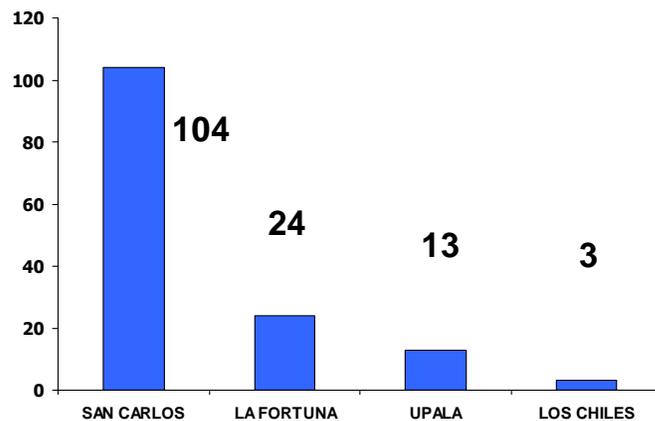
Gráfico # 8
Incidencia de Tachas de Vehículos, Enero - Abril
Periodo 2010 - 2013



Evolución de la Incidencia Criminal 2013



Histórico delictivo



La señora María Amalia Cháves Peralta, miembro del Consejo de Administración de Coopelesca, señala que la alianza público-privada que se efectuó a través de la primera etapa ha dado frutos en la región, siendo que también ha sido una experiencia reconocida como la mejor en la categoría de un premio que hace la Cámara de Industrias a nivel nacional por tener un impacto en el desarrollo social, económico y ambiental.

El señor Edward Herrera, Subgerente de Infocomunicaciones de Coopelesca, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

HACER DE SAN CARLOS, UN CANTÓN SEGURO

Alianza Conjunta MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, COOPELESCA R.L. y FUERZA PÚBLICA

Resumen de Segunda Etapa

Objetivo general:

Desarrollar una segunda etapa en el proyecto de monitoreo mediante cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la zona de Ciudad Quesada.

Objetivos específicos:

- Instalar 8 nuevas cámaras PTZ tipo domo y 1 cámara fija en el cantón de San Carlos según las recomendaciones brindadas por la Comisión de Seguridad Delincuencial
- Determinar las especificaciones técnicas de los equipos a utilizar.
- Determinar la posible ubicación de las cámaras de vigilancia en la zona de Ciudad Quesada
- Determinar los costos de la compra e instalación de las cámaras de vigilancia en la zona de Ciudad Quesada.

Resumen económico de Segunda Etapa

Cantidad de Equipos

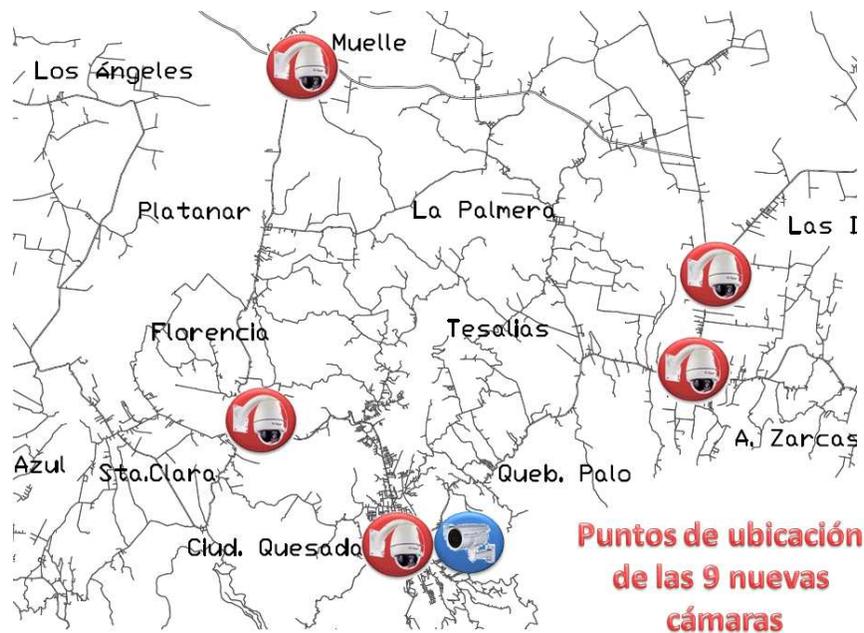
8 Cámaras PTZ tipo domo

1 Cámaras Fijas de Alta Definición

4 discos duros de 3 terabytes

1 software de Analítica de Video

Descripción del costo	Monto
DOMOS HD 720p	\$40,291.50
SOFTWARE DE ANALÍTICA	\$2,422.00
DISCOS DUROS	\$2,008.00
CAMARAS FIJAS HD	\$3,900.00
SERVICIO DE INSTALACION	\$10,367.00
Subtotal	\$58,988.50
Descuento	\$3,539.31
I.V.	\$6,960.94
TOTAL	\$62,410.13



Puntos específicos de ubicación

1. Ciudad Quesada, Hospital:

Vigilancia parada de taxis y parada de buses.

Vigilancia Banco Nacional, BCR, Cajero Banco Popular.

Vigilancia Zona comercial.

Vigilancia Cámara Fija para determinar flujo vehicular.

2. Ciudad Quesada, Esquina Importadora Monge:

Vigilancia de zona de mercado municipal, parada de autobuses periférica.

Vigilancia desde Esquina del Granada, Almacén Central, Gollo (Banco Popular) y Farmacia Lizano N2.

3. Florencia:

Vigilancia salida estación de servicio, BCR, Coocique, Supermercado Flosanco, Parada de taxis, parada de autobuses, Banco Popular y Pali.
Monitoreo de vehículos que circulan Santa Clara-Platanar-Ciudad Quesada.

4. Muelle, Cruce:

Vigilancia Almacén Colono, Cajero BCR, Almacén Dos Pinos.
Vigilancia estación de servicio, cajero del Banco Nacional en subasta de Muelle.
Monitoreo de vehículos que circulan hacia Fortuna-Boca Arenal- Aguas Zarcas-Platanar.

5. Aguas Zarcas Esquina de Iglesia Católica:

Vigilancia Centro de Aguas Zarcas
Monitoreo de vehículos que circulan hacia Ciudad Quesada, Pital y Venecia

6. Aguas Zarcas, Cruce el Desvío frente a Cementerio:

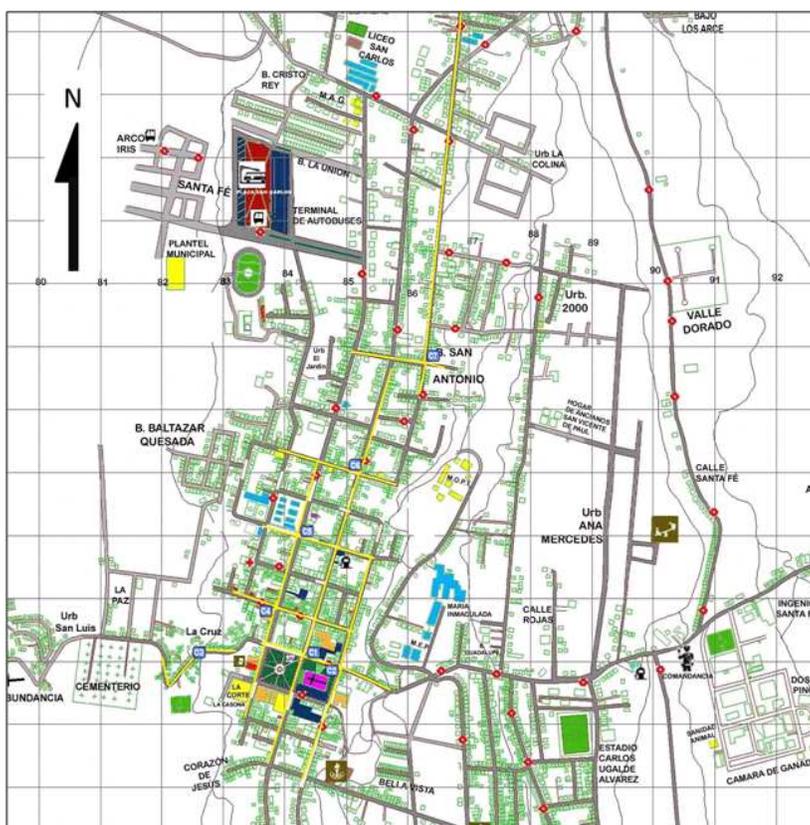
Vigilancia estación de servicio, colegio, parada de buses.
Vigilancia Almacén El Colono, Almacén Gollo, Almacén Casablanca
Monitoreo de vehículos que circulan hacia Ciudad Quesada, Pital y Venecia

7. Los Chiles de Aguas Zarcas con vista a camino Pital y Cerro Cortes

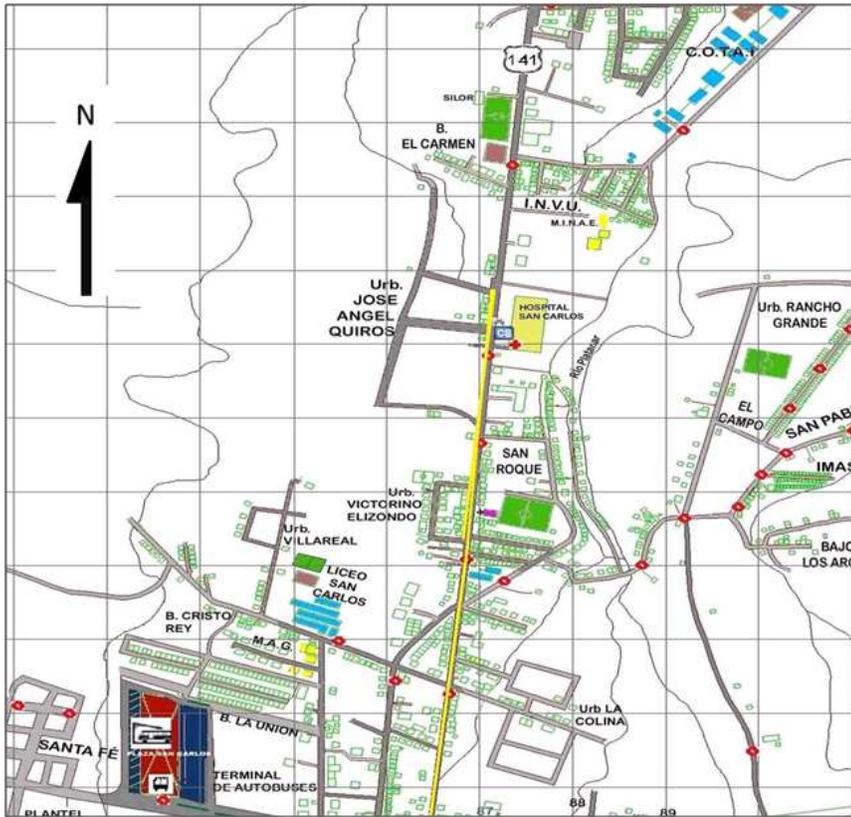
Vigilancia de Intersección y locales comerciales de la zona.
Monitoreo de vehículos que circulan hacia Aguas Zarcas, Pital y San Jose

8. OIJ

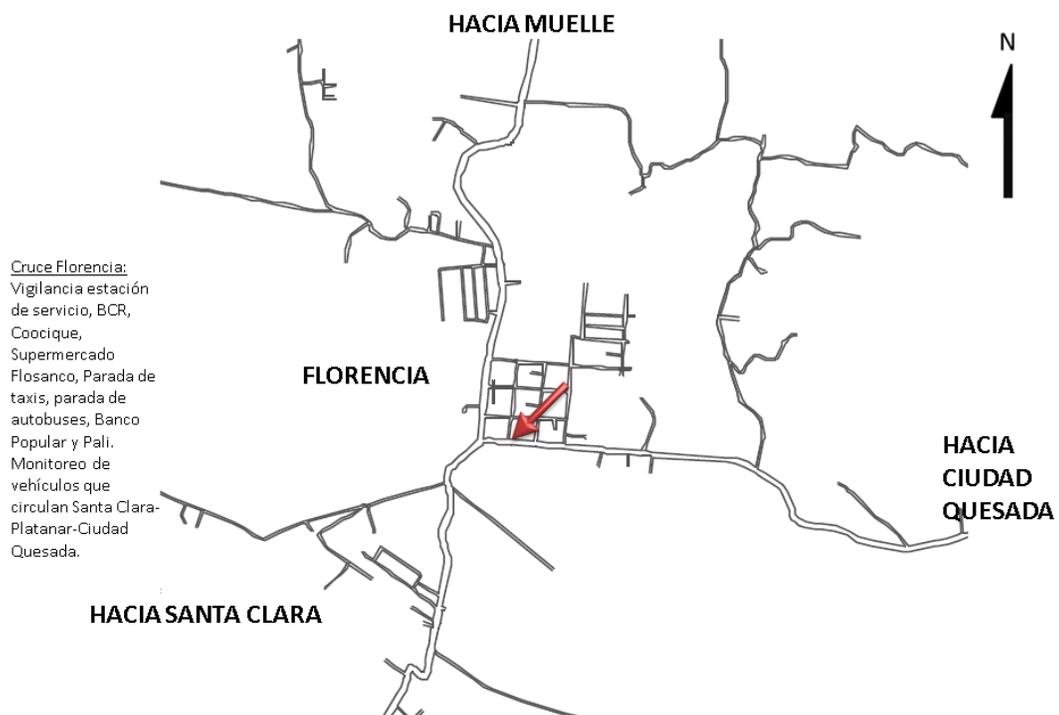
Punto destinado a recolección de evidencia delictiva. Ubicación no revelada.

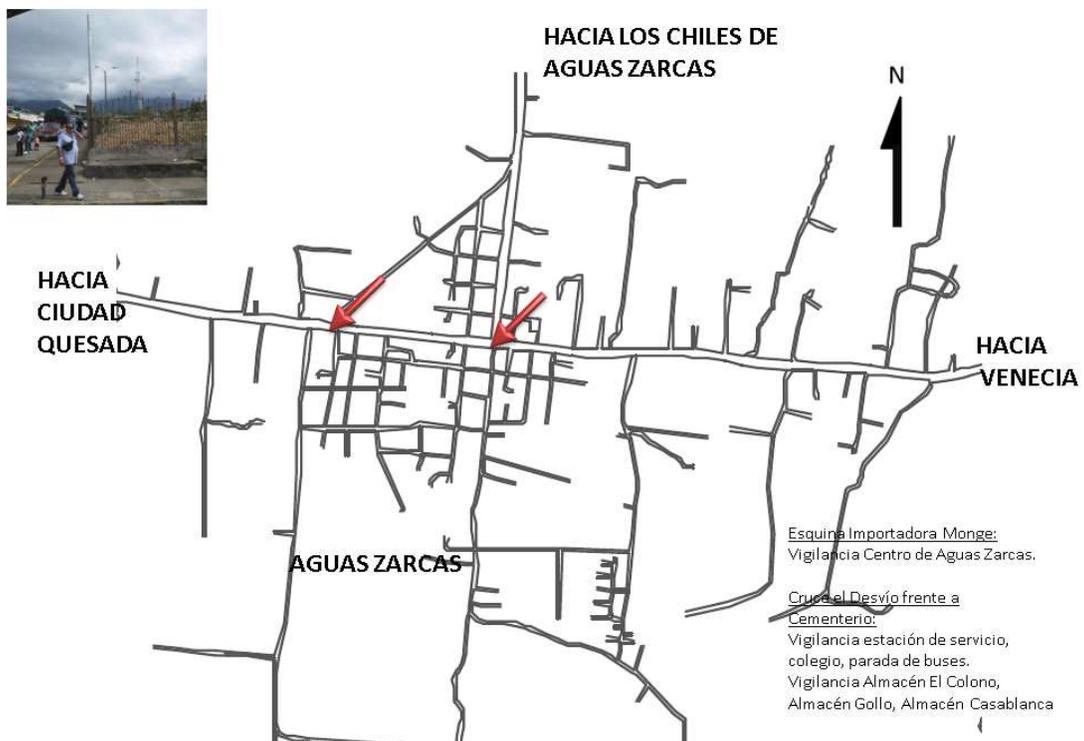


Esquina Importadora
Monge:
Vigilancia de zona de Mercado Municipal, parada de autobuses periférica.
Vigilancia desde Esquina del Granada, Almacén Central, Gollo (Banco Popular) y Farmacia Lizano



Hospital:
Vigilancia
parada de taxis y
parada de
buses.
Vigilancia Banco
Nacional, BCR,
Cajero Banco
Popular.
Vigilancia Zona
comercial.







Imprevistos:

Cámara de Florencia (Ruta 141)

No se pudo realizar la instalación de los equipos debido a que están haciendo trabajos en la vía principal. Actualmente hay paso regulado.

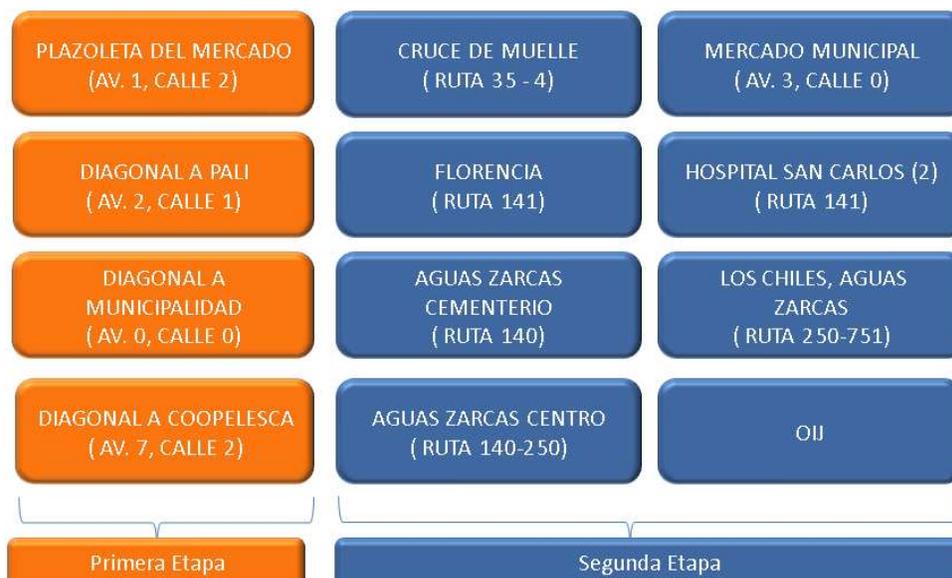


Cámara en Av. 3 Calle 0, Diagonal a Mercado Municipal:

Por solicitud del Comité de Accesibilidad de la Municipalidad se detuvo la instalación de la cámara debido a que el poste instalado estaba en la esquina de la acera. Hay que moverlo a una nueva posición.



UN TOTAL DE 13 CÁMARAS EN OPERACIÓN



Aportes Conjuntos

DETALLE	APORTA	MONTO
EQUIPO DE VIDEO	MUNICIPALIDAD SAN CARLOS	29,000,000
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	COOPELESCA R.L.	24,500,000
CENTRO DE MONITOREO	FUERZA PÚBLICA (MSP)	14,000,000
	TOTAL	67,500,000

Este trabajo conjunto es reconocido en el 2012 por la Cámara de Industrias de Costa Rica con el premio Compromiso con la Excelencia en la modalidad Alianzas Público-Privadas con Impacto Social, Económico y Ambiental

Se procede a hacer entrega del Plan Operativo del año 2013 de la Comisión Interinstitucional de Seguridad Ciudadana de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN CARLOS PLAN ANUAL OPERATIVO

AÑO 2013

INTRODUCCIÓN

Considerando que la inseguridad ciudadana contribuye junto con otros problemas a deteriorar la calidad de vida de las personas obstaculizando el desarrollo humano y las posibilidades individuales y colectivas para concebir y concretar proyectos de vida, es por lo que como comisión interinstitucional de Seguridad Ciudadana del cantón de San Carlos nos unimos junto con otros actores sociales claves, para promover el derecho a la protección de la vida y la de los bienes de los individuos, familias y comunidades.

Mediante diversas acciones integrales se trabajará para atender este fenómeno multicausal y multidimensional.

El presente plan contempla varios objetivos, que esperamos ir cumpliendo y de

ésta manera disminuir los índices de violencia e inseguridad que se viven en este cantón.

Objetivo No.1 Proteger mediante un acción articulada de actores sociales claves a los habitantes contra el delito resultado de la violencia y el despojo tanto de su vida como de sus bienes				
Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsables
Promoción de acciones para lograr una mayor participación sostenible de otras instituciones y organizaciones comunales existentes en el Cantón dentro de la Comisión interinstitucional de Seguridad ciudadana(reuniones, visitas, mensajes).	Integrar en un 60% a las instituciones y organizaciones comunales que faltan dentro de la comisión.	A mayo del 2013 integrar al menos a -Asociaciones de Desarrollo Comunal, un representante de la Unión Cantonal de Asociaciones -Cruz Roja -Cámara de Ganaderos -MINAET -MEP -Ministerio de Trabajo -Grupo de la persona joven -otros	Comisión interinstitucional Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Para la motivación e información a las instituciones /organizaciones se designan las siguientes personas: MEP- Grupo de la persona joven Licda. Adixa Arce R. Asociaciones de Desarrollo Comunal- Licda. Adixa Arce R Msc. Gilberth Arroyo Cruz Roja- Señor William Viquez -Cámara de Ganaderos y MINAET. Licda .Xinia Guerrero Ministerio de Trabajo-Lic. Verny Mora Tránsito. Sr. Marco Solis
2-Realización de actividades capacitación e información a integrantes de la Comisión Cantonal.	- 4 Capacitaciones realizadas. 1-Prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras 2-La seguridad ciudadana como un derecho humano, un bien y un servicio público 3-Programas de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes 4-Propyectos de promoción del salud para una cultura de paz y prevención e la violencia	A noviembre del 2013 haber realizado las capacitaciones en temas afines al accionar de la Comisión de seguridad ciudadana Cantonal.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión interinstitucional Cantonal de Seguridad Ciudadana
3-Participación en medios de comunicación social de la zona para la socialización de las acciones de la comisión y divulgación de medidas de seguridad ciudadana	5 participaciones en los medios (TV, radio, prensa e escrita)	A noviembre del 2013 haber participado en diferentes programas en medios de comunicación	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Mayo, julio y octubre 2013
4-Recuperación de espacios públicos y recreación, para que sean seguros y disfrute de la población en general	2 centros en las comunidades de Aguas Zarcas y Santa Clara	Durante el 2013 ejecutar las acciones para cumplimiento de los objetivos	Fuerza Pública	Fuerza Pública y comisión de seguridad ciudadana
Objetivo No.2 Gestionar ante el Ministerio de Seguridad Pública la apertura y funcionamiento de Unidades Policiales Especializadas que contribuyan a incrementar la seguridad en el Cantón.				
Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Lider)
1-Poner en funcionamiento la Delegación Regional de la Unidad Canina.	Delegación Regional funcionando Continuar el seguimiento	Gestión realizada Hacer nueva petición al Comisionado Andrade	Ministerio de Seguridad Pública.	Directora Regional de la Fuerza Pública.
2-Gestionar ante el Ministerio de Seguridad Pública la ubicación de la Delegación Regional de la Policía de Control de Drogas	2 gestiones realizadas ante las autoridades pertinentes para la consecución de la Delegación regional de la policía de control de drogas.	A julio del 2013 haber gestionado lo correspondiente para la implementación de la Policía de Control de Drogas	Ministerio de Seguridad Pública.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
Objetivo No.3 Instalar 9 cámaras de seguridad en sitios estratégicos en el Distrito Ciudad Quesada y otros distritos del cantón de San Carlos.				
Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Lider)
1-Continuar con la instalación de las cámaras de seguridad en sitios priorizados y en convenio tripartito entre Municipalidad de San Carlos, COOPELESCA R.L., Ministerio de Seguridad Pública, para la ejecución	Instalación de 9 cámaras de seguridad 3 en Ciudad Quesada 3 en Aguas Zarcas 1 en Muelle	A junio del 2013, las cámaras instaladas en los sitios seleccionados y priorizados.	Comunidad en general.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana. Municipalidad y COOPELESCA R.L

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 30-2013

PAG.36

Lunes 27 de mayo del 2013

Sesión Ordinaria

del Proyecto de monitoreo por medio cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión.	1 en Florencia Y una capara fija (falta definir el lugar)			
2. Gestionar y motivar a la municipalidad de San Carlos , para que sigan asignando un porcentaje del presupuesto para continuar con el proyecto de instalación de cámaras de seguridad en otros distritos del cantón. Adquirir los dispositivos necesarios para el mantenimiento e instalación de las nuevas cámaras de seguridad.	N° de cámaras instaladas.	Que durante el año 2013, la municipalidad apruebe el aporte económico para la compra de otra cámaras de seguridad para los distritos de mayor riesgo y gestionen los dispositivos que se requieran para el mantenimiento de las cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión.	Comunidad en general .	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana. Municipalidad y COOPELESCA R.L
3 Adquisición y instalación de equipo de computo para la ampliación de las nuevas cámaras (coordinar con el señor Jorge Baldemar Estrada de Fuerza Pública, encargado de operaciones de la región y con el señor Eduar Herrera de COOPELESCA) 3.1Gestionar el recurso humano exclusivo para el monitoreo y reporte los resultados de la Cámaras	Equipo adquirido e instalado Recurso humano gestionado	Que durante el año 2013 estén instalados los equipos Que durante el año 2013 se gestione el recurso humano necesario para el monitoreo	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana. COOPELESCA Municipalidad San Carlos

Objetivo No.4: Contribuir al fortalecimiento del accionar de las instituciones con el propósito de que éstas brinden una respuesta efectiva a las demandas de la población.

Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable (Líder)
1. Conocer y analizar los Planes	Cantidad de planes	A junio del 2013 se hayan	Comisión Cantonal de	Comisión Cantonal de
Anuales Operativos de las instituciones involucradas en la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana. Temas relacionados con el accionar de la comisión.	anuales operativos presentados	conocido y analizado los Planes Operativos de las instituciones involucradas en la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana.
2. Monitorear el cumplimiento de las acciones realizadas por las instituciones involucradas en la comisión según responsabilidad des en el tema .	Cantidad de reuniones realizadas Rendición de cuentas a la municipalidad	A diciembre del 2013 haber realizado, mínimo 10 sesiones de la comisión y una rendición de cuentas ante la municipalidad de San Carlos.	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana
3. Preparación y Ejecución de Operativos Interinstitucionales 3.1-Participar en actividades masivas o eventos que representen un riesgos para los menores de edad .	Cantidad de operativos para prevención y detección de: Presencia de PME en bares. Venta de licor a PME. Ventas Ambulantes y Ventas que hacen PME	A diciembre del 2013 haber realizado 10 operativos en distintas zonas del Cantón. Participar en dos eventos masivos que se desarrollen el cantón	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana

Objetivo No.5: Fortalecer la articulación interinstitucional con el propósito de realizar actividades de prevención de violencia, maltrato y delincuencia en personas menores de edad y el desarrollo de una cultura de paz .

Actividades	Indicador	Meta Anual	Participantes	Responsable
1-Realizar un taller intersectorial de dialogo y análisis sobre la problemática de seguridad del cantón	Taller intersectorial realizado	Agosto del 2013 realizar el taller.	Actores sociales de instituciones públicas y privadas	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana
2-Ajustar el plan operativo para dar respuesta a las prioridades identificadas en el taller intersectorial	Plan operativo realizado	Un plan anual	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana
4-Talleres de capacitación a docentes para fortalecer y potenciar la capacidad de los centros educativos en la promoción de	Talleres realizados En los colegios Fortuna y Aguas	2 Talleres realizado para docentes	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana. Fuerza Pública Ministerio de Salud	Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana

<p>conductas de convivencia pacífica y prevención de la Explotación Sexual Comercial en Niños Niñas y Adolescentes y trata de personas</p>	<p>Zarcas)</p>		<p>PANI Defensoría de los Habitantes OJJ</p>	
<p>5—Actualizar el registro estadístico y análisis de los hechos de violencia, delitos, abuso u otros que ameriten una intervención más oportuna.</p>	<p>Registro estadístico Interinstitucional</p>	<p>Anual</p>	<p>Fuerza Pública Ministerio de Salud PANI Defensoría de los Habitantes OJJ</p>	<p>Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana</p>
<p>6-1 Conformar nuevos grupos comunales de Seguridad Comunitaria que sean capaces de prevenir cualquier amenaza delictiva. (Prevención Integral) Elaboración de Proyectos Comunales. 6.2 Dar seguimientos en un 100% a los grupos de seguridad comunitaria activos en el cantón. Elaboración de Proyectos Comunales como respuesta a problemas identificados en la comunidad 6.3 Constituir Redes Distritales de Seguridad Comunitaria. 6.4 Establecer el Sistema de comunicación" IVR" en las redes distritales de seguridad comunitaria. (Alerta temprana de emergencias). 6.5 Capacitar y brindar seguimiento a comercios en el Programa de Seguridad Comercial.</p>	<p>N° de actividades realizadas .</p>	<p>A diciembre del 2013 haber realizado las actividades programadas.</p>	<p>La Región Huetar Norte está integrada por los Cantones de San Carlos, Zarcero, Guatuso y Río Cuarto, pero la información que suministre esta oficina corresponde únicamente al Cantón de San Carlos.</p>	<p>Delegación Policial de San Carlos Delta 82</p>
<p>6.6 Ejecutar Actividades de Prevención y Convivencia un día por mi comunidad. (Cívico Policales) 6.7 Brindar seguimiento a la Comisión Cantonal de Seguridad. 6.8 Capacitar a niñas y niños en escuelas del canton en el Programa Pinta Seguro. (Que las niñas y niños de los centros educativos sean capaces de identificar situaciones de riesgo y como actuar ante estas situaciones) 6.9 Capacitación a diversos sectores de la población en la prevención de la violencia intrafamiliar. 6.10 Capacitar a oficiales de policía en el Taller de Sensibilización "Pensar, sentir y enfrentar la violencia intrafamiliar". 6.11 Capacitar al personal policial en el tema de Trata de Personas. 6.12-Capacitar a diversos sectores de la población en el tema de la Prevención del consumo y tráfico local de Drogas. 6.13 Sensibilizar a estudiantes y diversos sectores de la población en el tema de Trata de Personas.</p>				

La Regidora Liz Vargas manifiesta que le alegra que este proyecto vaya caminando, siendo que como sociedad le queda un sinsabor de que la delincuencia ande libre por las calles mientras que los ciudadanos están encerrados en sus casas las cuales se han convertido en cárceles, indicando que le gustaría que se analizara lo referente a la colocación de la cámara de seguridad que se encuentra por la escuela Juan Chaves ya que la mayoría de los asaltos que se dan ocurren en el sector oeste por lo que considera importante que se redireccione la misma hacia ese sitio.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen cuáles son los tres distritos con mayor problemática en el cantón, y si San Carlos sigue siendo el primer cantón en violencia doméstica del país, consultando si hay algún mecanismo para que alguna organización pueda comprar una cámara y se realice la instalación de la misma por parte de Coopelesca.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es importante decir que apenas el proyecto está empezando, siendo que se debe de tomar en cuenta que el mismo es complicado y costoso, requiriéndose recurso humano para esto a fin de que se tenga una respuesta oportuna cuando se están cometiendo actos delictivos, indicando que se han estado reuniendo para seguir tratando este tema, siendo que el convenio se ha prorrogado automáticamente pero hay que hacerle adendums a fin de establecer cuáles van a ser los acuerdos de aquí en adelante, esperando que este Concejo siga demostrando el compromiso que tienen con el tema de la seguridad y siga inyectando recursos para poder adquirir más cámaras de seguridad y lo referente a su mantenimiento, solicitando que le informen si se va a poder seguir contando con una alianza estratégica entre el Gobierno Local y Coopelesca para lo que venga, no solamente para la continuidad de este convenio sino para proyectos futuros, señalando que hay un distrito que los tiene preocupados en la Comisión el cual es el distrito de Pital, siendo que le gustaría que los miembros del Organismo de Investigación Judicial se refieran un poco a la problemática que se está presentando en ese lugar.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que cuando se ven los resultados de este proyecto realmente se siente muy satisfecho, indicando que mientras ocupe una curul se compromete a asignar los recursos que sean necesarios para continuar con este proceso dado que deben de lograr convertirse en un cantón cien por ciento seguro.

El Regidor Edgar Chacón señala que le gustaría destacar la importancia de este proyecto resaltando también la importancia de contar con este tipo de alianzas entre una cooperativa y una institución del Estado las cuales unen esfuerzos para llevar adelante una iniciativa de este tipo, la cual es ejemplar, siendo que se debe de seguir brindando el apoyo requerido a la misma.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que le informen qué posibilidad hay de adquirir cámaras móviles que puedan ser trasladadas por medio de vehículos a fin de ser utilizadas por ejemplo en retenes policiales.

El Regidor Elí Salas manifiesta que se trata de un proyecto visionario que tiene varios de existencia el cual se debe de seguir alimentando, indicando que se debe de analizar incluir en el convenio lo referente al mantenimiento de las cámaras a futuro y la extensión del proyecto, siendo necesario darle una sostenibilidad al aporte que haga el Gobierno Local para la continuidad, mantenimiento y extensión de este visionario proyecto, existiendo la necesidad de que este Concejo como cuerpo

colegiado siga dirigiendo esfuerzos para seguir dándole un impulso a este proyecto, recalcando el esfuerzo de las personas que llevan a cabo los distintos trabajos en el desarrollo y realización de este proyecto.

La Síndica Heidy Murillo solicita que le informen si dentro de la Comisión se encuentra integrado el Ministerio de Educación y si existe coordinación con ellos en cuanto a las acciones orientadas a la prevención, solicitando además información en cuanto a la capacidad de instalación en caso de que hubiese una comunidad o un grupo de empresarios que adquirieran una cámara y quisieran que la misma les fuera instalada.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que es importante que se hagan los adendums que hacen falta en el convenio dado que viene un presupuesto por lo que es importante que se haga la propuesta por escrito solicitando el aporte, ya que esto debe verse como una inversión y no como un gasto, señalando que como Regidor brinda todo su apoyo a este proyecto.

El Presidente Municipal manifiesta que sería importante tener cámaras rotativas de acuerdo a las estadísticas que se han presentado, solicitando que le informen si han pensado lo referente a la instalación de cámaras falsas.

El señor Juan Ángel Zamora Jiménez, investigador del Organismo de Investigación Judicial, señala que no se puede comparar la incidencia criminal entre Los Chiles y San Carlos, ya que hay una densidad de población y cultura muy diferente en ambos sitios, indicando que hay una marcada incidencia en Ciudad Quesada ya que hay mayor población, siendo que se atrevería a decir que porcentualmente Pital es el número uno, Aguas Zarcas y Ciudad Quesada, lo cual es palpable, indicando que la criminalística actual tiene muchas estrategias para atacar la criminalidad, dado que ahora se analiza todo por objetivos, siendo que no cuenta información en cuanto a incidencia de violencia doméstica por no ser un tema de su competencia.

La señora María Amalia Cháves manifiesta que existe disponibilidad por parte del Consejo de Administración de Coopelesca en seguir con este proyecto de cámaras de seguridad, siendo que dentro del plan estratégico que poseen uno de los componentes es el de iniciación asociativa, indicando que en ese componente la prioridad es apoyar los proyectos que atiendan las necesidades de los asociados, estando el tema de la seguridad inmerso en ellos.

El señor Edward Herrera, Subgerente de Infocomunicaciones de Coopelesca, manifiesta que la ubicación de la cámara que está cerca de la escuela Juan Cháves es precisamente dirigida hacia la salida de la misma, indicando que las cámaras en general tienen una capacidad de aproximadamente cien metros, siendo importante tener en cuenta la sostenibilidad que este proyecto va a tener a futuro ya que no solamente se trata de hacer la inversión en equipo sino también su mantenimiento y buen uso, señalando que no han pensado formalmente en un esquema de donación porque eso implicaría coordinar con la Fuerza Pública ya que ellos deben de asignar su personal, dejándose su reserva en cuanto a ese tema hasta tanto no se tenga claridad de cuáles van a ser los recursos con los cuales la Fuerza Pública pueda disponer, indicando que no es Coopelesca la que decide en dónde van las cámaras, siendo que más bien es la Fuerza Pública y la Comisión la que deciden eso, señalando que en la mayoría de las cabeceras de distrito cuentan con fibra óptica, siendo ese uno de los elementos primordiales para la instalación de las cámaras, indicando que lo referente a las cámaras móviles y cámaras falsas es una combinación ya que todo esto es posible pero implica costos adicionales dado que cada sitio de cámara cuesta alrededor de siete mil dólares.

El Regidor Juan Carlos Rojas considera que este tiene que ser un proyecto permanente y sostenible en cuanto al uso, mantenimiento y ampliación, debiéndose considerar como un proyecto cantonal, señalando que le gustaría que en el distrito de La Palmera, como ruta de paso, se cuente con una de estas cámaras, siendo que el caso de Pital es un caso urgente por las situaciones de criminalidad que se dan debido entre otras cosas a la cercanía con la frontera.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que la instalación de las cámaras responde más que todo a las estadísticas que a un asunto antojadizo de las instituciones, siendo que a esa conclusión llegan la Fuerza Pública en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, indicando que muy pronto se estará presentando una propuesta para lograr determinar cuánto aporte municipal se requiere anualmente para la sostenibilidad del proyecto y para ampliar la cobertura en otros distritos, siendo importante tener un verdadero centro de monitoreo ya que de lo contrario el proyecto no va a rendir frutos.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 08. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE JUNIO DEL 2013.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COOPEVEGA DE CUTRIS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 13 Y 14 DE JULIO DEL 2013.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COOPEVEGA DE CUTRIS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2013.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 31 DE MAYO, 01 Y 02 DE JUNIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del

artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 09. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA

María Elena Montero Rojas.....Cédula 1 1000 0112

• ESCUELA EL JARDÍN DE CUTRIS

Keylor Esquivel Esquivel.....Cédula 2-534-262
Warren Alexis Fernández Segura..... 2-532-638
Robert Vargas Quesada..... 2-441-782
Rolando Nicolas Ramírez Lazo..... 2-632-261
Lillian Tellez Roblero..... 155811702418

• COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE VENECIA

Lorenzo Núñez Ugalde.....Cédula 4-116-950
Ana Graciela Vargas Valverde..... 2-441-053

• ESCUELA SANTA TERESA NORTE DE CUTRIS

Yalelis Calero Mongrío.....Cédula 2-435-297
Fabricio Acuña Cubillo..... 2-473-798
Enid María Chacón Méndez..... 2-433-126
Marvin Bonilla Castro..... 2-359-405
Jose León Torres Calvo..... 2-397-095

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:58 horas, se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos, Marcela Céspedes y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Rolando Ambrón, Carlos Villalobos.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio AM-0698-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde indica que el Sr. Esquivel, manifiesta que las cámaras de vigilancia ya fueron compradas y en convenio con Coopelesca se coordina la instalación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: tomar nota.**
2. Se recibe oficio DIE-03-13-1170, del CONAVI, del Director Ejecutivo, al Gerente de Conservación de Vías y Puentes, referente al oficio SM-0389-2013, por medio del cual se solicitan los trámites y que se asignen recursos, para el arreglo de las rutas N°747 y 748 que comunican Platanar de Florencia con el Distrito de la Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: trasladar a la comisión de obra pública para su seguimiento.**
3. Se recibe copia de oficio AM-0704-2013, mediante el cual el Alcalde le indica al Presidente Ejecutivo del IFAM, que le ratifique el compromiso del IFAM de prioridad con la asistencia técnica y revisión de ofertas, relacionado con el préstamo de financiamiento a las obras contenidas en el Plan Maestro del Acueducto Municipal de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: tomar nota.**
4. Se recibe oficio AM-0697-2013, dirigido al Concejo Municipal, de parte del Alcalde Municipal, en atención al oficio SM-0824-2013, en el cual solicitan al Alcalde rendir informe respecto al avance en cumplimiento de los requisitos del programa 2098/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el BID, remito para lo correspondiente el informe UTGVM-0534-2013, del Ing. Pablo Jiménez y del Ing. Alonso Murillo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: trasladar a la comisión de obra pública para su análisis y recomendación pertinente.**
5. Se recibe copia de oficio AM-0684-2013, del Alcalde Municipal, dirigido a Erwin Castillo, donde solicita brindar recomendación sobre un antejardín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: tomar nota.**
6. Se recibe oficio PV-0782-2013, dirigido al Concejo, del Departamento de Proveeduría, con el visto bueno de la Asesora Legal del Concejo Municipal, en el que recomiendan sobre la nota de aclaración presentada por la Empresa PRESBERE S.A., en cuanto al proceso de licitación abreviada 2013-LA-000002-01, que se le indique a la compañía PRESBERE, que con la aceptación del Recurso de Revocatoria, en la que el Concejo Readjudicó a la empresa Constructora Herrera, se da por agotada la Vía Administrativa ante

este Municipio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR:** indicarle a la compañía Constructora PRESBERE, que con fundamento al oficio PV-0782-2013, en cuanto al proceso de licitación abreviada 2013-LA-000002-01, que con la aceptación del Recurso de Revocatoria, en la que el Concejo Readjudicó a la empresa Constructora Herrera, se da por agotada la Vía Administrativa ante este Municipio, por lo que no existe ningún mecanismo legal, para dar trámite a la nota aclaratoria presentada por su empresa ante este Concejo Municipal.

7. Se recibe nota del Comité de Caminos de Caimitos de Florencia, camino 2-10-021, donde solicita el visto bueno para la construcción de reductores de velocidad sobre la carpeta asfáltica que se colocará en los próximos 10 días en esa comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR:** trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal, para que proceda según corresponda.
8. Se recibe carta del Concejo de Distrito de la Tigra dirigido a este Concejo Municipal, en la que solicitan a la Administración Municipal solución de una vez por todas, un problema de aguas pluviales que se meten en la propiedad del Sr. Jose Luis Bermúdez, 200 mts Este y 60 mts Norte, de la Escuela La Lucha de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR:** trasladar a la Administración Municipal para que proceda según corresponda.
9. Se recibe PV-0786-2013, de Melvin Salas, Pablo Jiménez, con el visto bueno de la Asesora Legal del Concejo, en el cual manifiestan que sobre la revisión presentada por la Constructora Herrera en la Adjudicación de Licitación Abreviada 2013-LA-000006-01, al oferente Henry Ramírez, se establece que para los efectos correspondientes y lo solicitado en el cartel de contratación el Sr. Henry Ramírez cumplió con el requisito mínimo solicitado para la prestación del servicio de elaboración de concreto premezclado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR:** con fundamento en el oficio PV-0786-2013, comunicarle a la Constructora Herrera, que sobre la revisión presentada por la Constructora Herrera en la Adjudicación de Licitación Abreviada 2013-LA-000006-01, al oferente Henry Ramírez, se establece que para los efectos correspondientes y lo solicitado en el cartel de contratación el Sr. Henry Ramírez cumplió con el requisito mínimo solicitado para la prestación del servicio de elaboración de concreto premezclado.
10. Se recibe oficio DGHSC-0629-2013, dirigido al Concejo Municipal, de la CCSS, para informar sobre los avances y gestiones pendientes del Convenio Morgue Regional del Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR:** trasladar a la comisión especial pro morgue para su seguimiento.
11. Se recibe nota del Sr. Ricardo Rodríguez Marín, donde solicita una declaratoria de calle pública en el Distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR:** trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.
12. Se recibe fax del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, donde acuerdan unánimemente, dar su apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de San Carlos para respaldar el Proyecto de Ley 18624, denominado, "Ley para dotar a la Universidad Técnica Nacional, de rentas propias". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR:** tomar nota.

13. Se recibe JURS-RHN-426-2013, de la Dra. Alexandra Sánchez, Jefa Unidad de Rectoría de Salud del Ministerio de Salud, donde solicitan el número de acuerdo o el acta de las sesiones donde el Concejo Municipal aprobó o dio el visto bueno para una serie de ferias indicadas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal aportar la información requerida.**
14. Se recibe carta del Consejo de Distrito de Venecia, dirigido al Concejo Municipal, donde el Consejo de Distrito acordó en forma unánime, de declarar una moratoria por 5 años por la no construcción de plantas hidroeléctricas en ese Distrito a partir de la fecha 14 de mayo de 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: tomar nota.**
15. Se recibe AM-0733-2013, del Alcalde Municipal al Concejo Municipal, donde traslada copia del informe de aceptación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de solicitud de aceptación de la plaza de Deportes y calle aldeaña de Cuestillas de Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: con fundamento en los oficios AM-0733-2013, DAJ-0388-2013, indicarle a los interesados, que no se objeta que dicho bien sea recibido por este Gobierno Local, siempre y cuando se de la liberación parcial del bien, con relación a la hipoteca existente, trámite que deberá ser coordinado por parte de los interesados de manera directa.**
16. Se recibe copia de oficio, AM-0678-2013, del Alcalde Municipal, al Comandante Eduardo Cruz Chamorra, en donde indica que conforme a denuncia presentada por el Sargento Alejandro Lara, de la Fuerza Pública de Florencia ante el Concejo Municipal, contra el Lic. Keylor Castro, funcionario municipal, remite copia de oficio SGA-022-13, del Lic. Castro, en respuesta a la misma. Se adjuntan 12 oficios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal que remita la resolución de esa Alcaldía al respecto, y el oficio SGA-022-13, ya que ese fue el acuerdo del Concejo Municipal.**
17. Se recibe notificación de resolución número 2430M-2013, expediente 124DC-2013, del TSE, en el cual se cancela la credencial del Concejal Propietario del Concejo de Distrito de la Tigra, que ostenta el Sr. William Santamaría Chávez, en su lugar se designa a la Sra. Yorleny Torres Araya, cédula 2-0478-0190. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: trasladar dicho oficio al Sr. Santamaría Chávez, así como a la Sra. Yorleny Torres, procediendo la secretaria a informarle y coordinar sobre su juramentación.**
18. Se recibe oficio AM-0716-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, a fin de cumplir con el debido proceso, se traslada denuncia de cierre del camino público 2-10-368, presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Cutris el 20 de mayo de 2013. indica Pablo Jiménez, que el camino se encuentra inventariado en la Red Vial Cantonal, además se dice por parte de Catastro, que se levantó con GPS, que se encuentra en abandono, pero se hace imposible replantar el camino. Debido a que no da ninguna recomendación concreta al Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: solicitarle al Alcalde que proceda a brindar un recomendación concreta de acuerdo a este Concejo Municipal.**

19. Se recibe oficio ARS-CQ-0454-013, de la Dra, Ester Solís, Directora a.i., Area Rectora de Salud de Ciudad Quesada, donde adjunta copia del informe MS-RHN-ARSCQ-ERS-725-2012, donde indica que en ese documento se concluye que al momento del muestreo, la actividad de la Granja Avícola el Paraíso, ubicada en el Distrito de la Palmera, está acorde a la Legislación Vigente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: trasladar a la comisión de asuntos agropecuarios para su conocimiento.**
20. Se recibe oficio del MOPT, DGM-AL-0054-2013, dirigido al Presidente Municipal, en la que indican que dieron lectura al Proyecto de Reglamento sobre el procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas, y reapertura de caminos públicos por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos. Y que proponen algunas modificaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: trasladar a la administración Municipal, para que en conjunto con la Asesora Legal del Concejo, analicen dicha situación y brinden una recomendación al Concejo**
21. Se recibe oficio AM-0732-2013, dirigido al Concejo Municipal del Alcalde Municipal, en atención al oficio SM-2475-2011, en cuanto a la solicitud de aceptación de parque infantil presentada por el Sr. Orlando Vargas del Distrito de Pital adjunta oficio DAJ-0389-2013, en el que señalan que hay que segregar la propiedad, y se indica que no hay objeción en cuanto a la aceptación del bien. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CORDAR: con fundamento a los oficios AM-0732-2013, y DAJ-0389-2013, informar al Sr. Orlando Vargas, que no hay oposición en aceptar el bien, previo a que se realice la segregación respectiva.**
22. Se recibe oficio AM-0734-2013, dirigido al Concejo Municipal, de parte del Alcalde Municipal, en atención al oficio SM-0987-2013, que versa sobre la observación que realiza la Dirección de Gestión Municipal del MOPT, con relación al Proyecto de Reglamento sobre el procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas, y reapertura de caminos públicos por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos., adjunta recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio DAJ-0381-2013, en la que se recomienda modificar el título del proyecto eliminando las palabras calles y caminos y cambiándolo por Vías Públicas de la Red Vial Cantonal, al igual en el artículo 3 del proyecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal del Concejo para que brinde una recomendación.**
23. Se recibe oficio AM-0696-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en la cual se refiere al tema del Convenio ICE – JASEC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: abrir un espacio en la Sesión Municipal, para dar lectura, proceder a la discusión y toma de acuerdo (s) al respecto.**
24. Se recibe copia oficio SG-076-13, del IFAM, en el cual informan sobre el Programa de Capacitación de dicho Instituto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, trasladar copia a los miembros del Concejo Municipal.**

Finaliza la reunión al ser las 12:10 p.m.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número tres, se remita una copia de dicho documento a la Comisión de Gobierno y Administración para seguimiento.

El Presidente Municipal a.i somete a votación la recomendación planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Liz Vargas, Juan Rafael Acosta y Carlos Corella.**

El Presidente Municipal a.i somete a votación la recomendación planteada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Liz Vargas, Juan Rafael Acosta y Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Edgar Chacón señala que con relación al punto número nueve, él tuvo acceso a un documento en el cual se hace ver que la nota que acredita la experiencia de éste señor no tenía validez legal por ser emitida por un funcionario que no estaba autorizado para tales efectos, siendo que le gustaría conocer cuál es esa situación.

El Regidor Gerardo Salas indica que la Constructora Herrera hace la respectiva apelación solicitando información al ICE sobre esta recomendación, el Departamento de Proveeduría del ICE le responde a la Constructora Herrera que el señor que está dando la recomendación no está autorizado para dar ningún tipo de recomendación, siendo que el único autorizado es el Departamento de Proveeduría, señalando que por lo tanto no está de acuerdo en que esto se pase por alto simplemente porque les dicen que está bien, siendo que le gustaría que este caso se investigue un poco más así como los motivos que tuvo Proveeduría para dar por buena una recomendación que hace una persona que es encargada de una planta hidroeléctrica y que además está desautorizada por el Departamento de Proveeduría del ICE.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, señala que no tiene problema en que los funcionarios de Proveeduría expliquen las razones que ellos están dando en el documento, recalcando que debe de quedar claro que el Concejo está resolviendo una carta donde se pide la revisión por parte de la Constructora Herrera sobre un asunto que inclusive ya apelaron y que el Concejo rechazó, por lo que hasta ahí llegó, indicando que ya no se puede echar para atrás el hecho de que el Concejo rechazó la apelación, por lo que desde el punto de vista de lo que el Concejo puede hacer respecto a esa adjudicación ya inclusive se rechazó la apelación de la empresa, siendo que una carta de revisión desde el punto legal no existe en materia de la Ley General de Contratación Administrativa, indicando que no está poniendo en duda la preocupación que se está externando pero si lo que se quiere es impulsar una investigación a nivel de la Proveeduría se tendría que hacer por medio de una moción, siendo que lo que acá se está discutiendo es qué va a hacer el Concejo con ésta carta donde se pide la revisión.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que comprende lo que dice la Regidora Céspedes pero considera que la recomendación debe de ser un poco diferente, siendo que la misma debe de fundamentarse con el hecho de que ya fueron agotados los procedimientos aplicables a éste caso, señalando que a como está la recomendación él interpreta que con base a esa nota el oferente cumplió con el requisito mínimo, recalcando que la recomendación de la Comisión debería ser que ya los procedimientos se agotaron.

NOTA: Al ser las 19:09 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

El señor Miguel Vargas, funcionario del Departamento de Proveduría Municipal, señala que esto ya se había discutido en el Concejo y el Concejo rechazó el recurso que había interpuesto la Constructora Herrera, indicando que la nota de referencia es una nota que presentó la Constructora Herrera al Concejo y es a la cual se le está dando respuesta, siendo cosas totalmente diferentes, destacando que el cartel en la parte de experiencia indica "presentar experiencia en la elaboración de concreto mínimo dos años de dedicarse a la actividad o mínimo colocados mil metros de concreto", siendo que el cartel no solicita una certificación de experiencia, el cartel indica presentar experiencia en la elaboración de concreto.

El Regidor Gerardo Salas solicita que le informen sobre el hecho de que si el cartel no solicita la certificación de experiencia para qué la presenta ese funcionario del ICE.

El señor Miguel Vargas, funcionario del Departamento de Proveduría Municipal, señala que ese funcionario del ICE no presenta una certificación sino un tipo de acta en donde hace constar los trabajos que hizo el señor Ramírez, siendo que los trabajos no fueron contratados por la Proveduría del ICE sino que fueron contratados directamente por el Centro Cariblanco.

El Regidor Edgar Chacón propone que en la recomendación se incluya que ya las instancias fueron agotadas por lo que por esa razón no tiene cabida la solicitud.

El Regidor Rolando Ambrón, miembro de la Comisión de Correspondencia, señala que en la medida en que está elaborada la respuesta se sobreentiende que ese oficio va a ser enviado a la Constructora Herrera, siendo que ya la Comisión y la Asesora Legal va a enviar a la Constructora ese dictamen, señalando que con ese dictamen queda sanada la cuestión de que el señor Ramírez tiene la aceptación del proyecto.

La Regidora Liz Vargas señala que según lo que comprende de lo dicho por el Regidor Chacón, lo que él propone más o menos es algo así: "con fundamento en el oficio PV-0786-2013 **y en vista de que ya fueron agotadas las vías correspondientes**, se le comunica a la Constructora Herrera, que sobre la revisión presentada por la Constructora Herrera en la Adjudicación de Licitación Abreviada 2013-LA-000006-01, al oferente Henry Ramírez, se establece que para los efectos correspondientes y lo solicitado en el cartel de contratación el Sr. Henry Ramírez cumplió con el requisito mínimo solicitado para la prestación del servicio de elaboración de concreto premezclado".

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que si está de acuerdo en que se haga esa adición.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, señala que ella estaría de acuerdo en que sean dos argumentos, ese más el que está anotado, dejando en claro la urgencia de hacer una modificación al Reglamento de Contratación Administrativa y Compras de la Municipalidad, ya que si el cartel hubiera pasado por el Concejo y el Concejo no está de acuerdo con que se pida una certificación ahí se cambia, siendo que el problema que siguen teniendo es que el cartel nunca lo ven.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera:

ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación planteada por el Regidor Edgar Chacón, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número catorce, el documento analizado se remita a la Comisión de Ambiente para que haga análisis y recomendación.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella.**

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación planteada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que ese documento es únicamente para conocimiento del Concejo Municipal sobre un acuerdo que tomó el Concejo de Distrito de Venecia sobre el cual no se les está solicitando nada, siendo que simplemente se les está informando.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que lo hace con base a lo expuesto por la Regidora Céspedes y además en el hecho de que a su criterio un Concejo de Distrito no tiene potestades para declarar una moratoria.

El Regidor Carlos Corella solicita que se de lectura al oficio A.M.-0696-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente al tema del Convenio ICE – JASEC, el cual se detalla a continuación:

Es del interés de esta Administración Municipal, aclarar la situación presentada con relación a la firma del Convenio ICE-JASEC, así como dar respuesta al oficio SM-0928-2013, lo cual procedo a realizar a continuación:

- Efectivamente el Concejo Municipal, mediante acuerdo Artículo No.15, Acta No. 75 del 17 de diciembre del 2012, autoriza a la Administración para la redacción y firma del convenio, solicitando se inserten dentro de las mismas condiciones de forma con relación al mismo.
- Esta Alcaldía Municipal precisamente en la etapa de redacción del documento, y contando con el respaldo del Informe Técnico emitido por parte del Ingeniero Pablo Jimenez Araya, Director de la Unidad Técnica, oficio UTGVM-0104-2013, informa una serie de inconsistencias, desproporcionalidad en los aportes, y un compromiso extremado en cuanto a recursos municipales, entiéndase presupuesto para el cumplimiento de dicho convenio en las condiciones que ahí se establecían.
- Es por lo que ante la obligación y el deber de la correcta Administración de los recursos públicos con los que cuenta esta Municipalidad y ante el riesgo inminente de un posible incumplimiento por parte de la Municipalidad en virtud de la falta de presupuesto municipal para tales efectos, mediante oficio A.M.-0133-2013 se informa a ese Honorable Concejo tal situación y se adjunta

oficio emitido UTGVM, mediante el cual en sus RECOMENDACIONES hacía una nueva propuesta para ser presentada al ICE –JASEC.

- A la fecha no se ha dado respuesta por parte de la Asesoría Legal de ese Concejo Municipal, ni de la Comisión de Jurídicos y consecuentemente del Concejo Municipal, con relación al oficio AM-0133-2013.
- En virtud de haber sido ese Concejo Municipal quien autorizo la firma del Convenio y ante la situación irregular detectada por la Administración y debidamente informada a ese Concejo Municipal, se pretendió que tales observaciones fueran atendidas a la mayor brevedad posible, por Ustedes mismo, lo cual a la fecha no ha sido así.
- Efectivamente al no existir en este momento interés por parte del ICE-JASEC en continuar con la formalización del Convenio, así como tampoco consta a esta Administración RESPUESTA por parte del Concejo Municipal en cuanto a las advertencias y recomendaciones hechas, con relación a los compromisos que implicaba la ejecución del convenio, no se tiene objeción alguna en proceder a realizar la entrega de la documentación solicitada por el ICE-JASEC.

El Presidente Municipal señala que cualquier compañero puede pedir que se lean los documentos aunque el acuerdo diga que se vote para leerlo y discutirlo, por lo que ya él lo daría por leído si la recomendación se aprueba, siguiéndose después con la discusión.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número dieciocho, se establezca un plazo de quince días para la presentación de la recomendación solicitada.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio A.M.-0698-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se indica que el señor Gerardo Esquivel manifiesta que las cámaras de vigilancia ya fueron compradas y en convenio con Coopelesca se coordina la instalación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, oficio DIE-03-13-1170 emitido por el Director Ejecutivo del CONAVI y dirigido al Gerente de Conservación de Vías y Puentes, referente al oficio S.M.-0389-2013, por medio del cual se solicitan los trámites y asignación de recursos para el arreglo de las rutas N°747 y 748 que comunican Platanar de Florencia con el Distrito de La Palmera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
3. Tomar nota de copia del oficio A.M.-0704-2013, mediante el cual el Alcalde le indica al Presidente Ejecutivo del IFAM que le ratifique el compromiso del IFAM de prioridad con la asistencia técnica y revisión de ofertas, relacionado con el préstamo de financiamiento a las obras contenidas en el Plan Maestro

del Acueducto Municipal de Ciudad Quesada. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Liz Vargas, Juan Rafael Acosta y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

4. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación pertinente, oficio A.M.-0697-2013 emitido por el Alcalde Municipal en atención al oficio S.M.-0824-2013, mediante el cual se solicita al Alcalde rendir informe respecto al avance en cumplimiento de los requisitos del programa 2098/OC-CR entre la República de Costa Rica y el BID, remitiéndose para lo correspondiente el informe UTGVM-0534-2013 de los Ingenieros Pablo Jiménez y Alonso Murillo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
5. Tomar nota de copia del oficio A.M.-0684-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al señor Erwin Castillo, mediante el cual solicita brindar recomendación sobre un antejardín. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
6. Indicarle a la compañía Constructora PRESBERE que con fundamento en el oficio PV-0782-2013 emitido por el Coordinador del Departamento de Proveduría y la Asesora Legal del Concejo Municipal, referente al proceso de licitación abreviada 2013-LA-000002-01, con la aceptación del Recurso de Revocatoria en el que el Concejo readjudicó a la empresa Constructora Herrera, se da por agotada la vía administrativa ante este Municipio, por lo que no existe ningún mecanismo legal para dar trámite a la nota aclaratoria presentada por su empresa ante este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
7. Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por el Comité de Caminos de Caimitos de Florencia, camino 2-10-021, mediante la cual solicitan el visto bueno para la construcción de reductores de velocidad sobre la carpeta asfáltica que se colocará en los próximos 10 días en esa comunidad, a efectos de que procedan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
8. Trasladar a la Administración Municipal carta emitida por el Concejo de Distrito de La Tigra mediante la cual solicitan a la Administración Municipal solución de una vez por todas un problema de aguas pluviales que ingresan a la propiedad del señor José Luis Bermúdez en La Lucha de La Tigra, a efectos de que procedan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
9. Con fundamento en el oficio PV-0786-2013 emitido por el Coordinador del Departamento de Proveduría, el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Asesora Legal del Concejo Municipal y en vista de que ya fueron agotadas las vías correspondientes, se comunica a la Constructora Herrera que sobre la revisión por ellos presentada en la adjudicación de la licitación abreviada 2013-LA-000006-01 al oferente Henry Ramírez, se establece que para los efectos correspondientes y lo solicitado en el cartel de contratación el señor Ramírez cumplió con el requisito mínimo solicitado para

la prestación del servicio de elaboración de concreto premezclado. **Ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

10. Trasladar a la Comisión Especial Pro Morgue para su seguimiento, oficio DGHSC-0629-2013 emitido por el Director General del Hospital San Carlos, mediante el cual informa sobre los avances y gestiones pendientes del Convenio Morgue Regional del Hospital San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
11. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, nota del señor Ricardo Rodríguez Marín, mediante la cual solicita una declaratoria de calle pública en el distrito de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
12. Tomar nota de fax emitido por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, mediante el cual acuerdan unánimemente dar su apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de San Carlos para respaldar el Proyecto de Ley 18624 denominado, "Ley para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas propias". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
13. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que aporte la información requerida mediante oficio JURSRHN-426-2013 emitido por la Dra. Alexandra Sánchez, Jefa de la Unidad de Rectoría de Salud del Ministerio de Salud, mediante el cual solicita el número de acuerdo o el acta de las sesiones donde el Concejo Municipal aprobó o dio el visto bueno para una serie de ferias indicadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
14. Tomar nota de carta emitida por el Concejo de Distrito de Venecia, mediante la cual informan que dicho Concejo de Distrito acordó en forma unánime declarar una moratoria por 5 años por la no construcción de plantas hidroeléctricas en ese distrito a partir del 14 de mayo del 2013. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
15. Con fundamento en los oficios A.M.-0733-2013 emitido por el Alcalde Municipal y DAJ-0388-2013 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de aceptación de la plaza de deportes y calle aledaña en Cuestillas de Florencia, se informa a los interesados que no se objeta que dicho bien sea recibido por este Gobierno Local, siempre y cuando se de la liberación parcial del bien con relación a la hipoteca existente, trámite que deberá ser coordinado por parte de los interesados de manera directa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
16. Con relación al oficio A.M.-0678-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Comandante Eduardo Cruz Chamorro, referente a denuncia

presentada por el Sargento Alejandro Lara de la Fuerza Pública de Florencia contra el señor Keylor Castro, funcionario municipal, se solicita al Alcalde Municipal que remita la resolución de esa Alcaldía al respecto, así como el oficio SGA-022-13 emitido por el señor Castro, ya que ese fue el acuerdo del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

17. Con base en notificación de resolución número 2430-M-2013, expediente 124-DC-2013, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante la cual se cancela la credencial de Concejal Propietario del Concejo de Distrito de La Tigra que ostenta el señor William Santamaría Chávez, designándose en su lugar a la señora Yorleny Torres Araya, cédula 2-0478-0190, se determina trasladar dicho oficio al señor Santamaría Chávez, así como a la señora Yorleny Torres Araya, procediendo la Secretaría a informarle y coordinar su juramentación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
18. Con base al oficio A.M.-0716-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente a denuncia de cierre del camino público 2-10-368 presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Cutris el 20 de mayo de 2013, se solicita al Alcalde que en un plazo de quince días, proceda a brindar una recomendación concreta de acuerdo a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Trasladar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su conocimiento, oficio ARS-CQ-0454-013 emitido por la Dra. María Ester Solís, Directora a.i. del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, al cual adjunta copia del informe MS-RHN-ARSCQ-ERS-725-2012, donde indica que en ese documento se concluye que al momento del muestreo la actividad de la Granja Avícola El Paraíso, ubicada en el Distrito de La Palmera, está acorde a la legislación vigente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
20. Trasladar a la Administración Municipal oficio DGM-AL-0054-2013 emitido por Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas, mediante el cual indican que dieron lectura al Proyecto de Reglamento sobre el Procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación de Calles Públicas y Reapertura de Caminos Públicos por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos, a fin de que en conjunto con la Asesora Legal del Concejo, analicen dicha situación y brinden una recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
21. Con fundamento en los oficios A.M.-0732-2013 emitido por el Alcalde Municipal y DAJ-0389-2013 de la Dirección Jurídica Municipal, referente a solicitud de aceptación de parque infantil presentada por el señor Orlando Vargas del distrito de Pital, se informa al señor Vargas que no hay oposición en aceptar el bien, previo a que se realice la segregación respectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

22. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo para la respectiva recomendación, oficio A.M.-0734-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente a la observación que realiza la Dirección de Gestión Municipal del MOPT, con relación al Proyecto de Reglamento sobre el Procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación de Calles Públicas y Reapertura de Caminos Públicos por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos, adjuntando recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ-0381-2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
23. Con base al oficio A.M.-0696-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente al tema del Convenio ICE – JASEC, se determina abrir un espacio en la Sesión Municipal para dar lectura, proceder a la discusión y toma de acuerdo (s) al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
24. Tomar nota copia del oficio SG-076-13 emitido por el IFAM, mediante el cual informan sobre el Programa de Capacitación de dicho Instituto, trasladándose copia del mismo a los miembros del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

El Presidente Municipal manifiesta que queda pendiente la discusión, porque ya se leyó, del punto número veintitrés.

La Regidora Marcela Céspedes señala que duda mucho de que el señor Alcalde haya leído detenidamente la nota que envió al Concejo, ya que le parece increíble que se siga insistiendo en echarle la culpa al Concejo de lo que acá pasó con el ICE-JASEC, indicando que el Concejo aprobó el convenio en coordinación con la Administración Municipal, siendo todo de mutuo acuerdo, siendo que al final la Administración decide no firmar el convenio, señalando que cuando el Concejo pide explicaciones a la Administración de por qué no firma el convenio, dentro de las respuesta de la Administración hay un punto donde se habla la posibilidad de replantear un nuevo convenio sin que se plantee como una propuesta de la Administración, indicando que ahora vienen a poner como excusa que no se han devuelto los documentos porque el concejo no resolvió esa propuesta la cual nunca llegó como tal, destacando que la preocupa que acá en definitiva hay un fallo de la Administración Municipal sobre todo en la coordinación, siendo que no se vale decir ahora que los documentos no se devolvían por culpa de la Comisión de Jurídicos, siendo que acá lo que cabe es decirle al Alcalde que tal y como lo dice su nota que se devuelvan los documentos como corresponden, dejando en claro que el Concejo ha dado trámite a las solicitudes de la Administración, siendo la única la aprobación del convenio dado que la otra nunca se hizo de manera puntual y concreta, recalando que su propuesta es que efectivamente se devuelvan los documentos del convenio que están firmados por el ICE-JASEC debiendo dejarse claro que el Concejo Municipal nunca recibió la propuesta concreta de renegociar siendo que lo único que se dejó fue una idea de poderse renegociar pero nunca se recibió una propuesta en concreto por lo que no se puede achacar al Concejo, mucho menos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que esa renegociación no se haya dado.

El Regidor Carlos Corella solicita a la Comisión de Jurídicos que informe qué fue lo que pasó con esto ya que en la nota que envían le echan las culpas a dicha

Comisión, solicitando al señor Alcalde que indique cuáles son los perjuicios en que se ve ahora la comunidad por esta situación.

El Regidor Elí Salas indica que ningún comunicado pasa de la Comisión de Jurídicos a la Administración, dado que los mismos pasan de la Comisión de Jurídicos vía informe y una vez aprobado pasa a la Administración, de manera que la responsabilidad es del Concejo, señalando que el Alcalde les dijo a ellos que no había firmado el convenio ya que de acuerdo a un informe presentado por el Ingeniero habían cosas que no eran equitativas por haber mucho aporte municipal y poco aporte de la otra parte por lo que se iban a buscar otras condiciones más justas, pues esas fueron las razones del Alcalde para no firmarlo, siendo que el señor Alcalde plantea la posibilidad de hacer algunas enmiendas y plantear un nuevo convenio, lo cual cita en una nota, pero la propuesta concreta nunca llegó por lo que esa segunda propuesta nunca salió del escritorio en donde se elaboró, avalando la propuesta que hace la Regidora Céspedes sobre el acuerdo a tomar.

El señor Alcalde manifiesta que la comunidad no se ve perjudicada ya que el ICE no ha ayudado en nada, siendo que lo que vinieron a hacer fue pura pantalla ya que ese proyecto no ayudó en nada al Municipio dado que más bien se le estaba sacando dinero al mismo, indicando que no necesitan del ICE para poder terminar las obras:

SE ACUERDA:

25. Devolver los documentos firmados referentes al convenio ICE-JASEC-Municipalidad de San Carlos, dejándose en claro que el Concejo Municipal nunca recibió una propuesta concreta de renegociar por parte de la Administración, siendo que lo único que se dejó fue una idea de poderse renegociar pero nunca se recibió una propuesta en concreto por lo que no se puede achacar al Concejo Municipal, mucho menos a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que esa renegociación no se haya dado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 11. Presentación de las partidas específicas correspondientes al año 2014.--

El señor Alcalde presenta el oficio EC-413-2013, el cual se detalla a continuación:

En acatamiento al oficio CM-046-2013 del 04 de abril del presente año y en virtud de que se requiere cumplir con el Reglamento sobre la Ley de Control de Partidas Específicas (*Ley 7755*) con cargo al Presupuesto Nacional; procedo a remitirles información correspondiente al Listado de Proyectos Comunales 2014, según la calendarización enviada por cada Concejo de Distrito y avaladas por esta Unidad.

Lo anterior para contar con la debida aprobación del Concejo Municipal y el respectivo envío del mismo a la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

El monto total en Partidas Específicas para el año entrante es de **¢93.777.249.**⁷ y desglosado de la siguiente manera:

Ciudad Quesada: ¢10.531.510.²

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-940, Entrada Los Lotes de Porvenir, Distrito de Ciudad Quesada.	¢10.531.510. ²
	Total	¢10.531.510.²

Florencia ¢6.517.421.²

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de I etapa de Salón Multiuso de Bonanza, Florencia	¢6.517.421. ²
	Total	¢6.517.421.²

Buena Vista ¢1.472.803.⁰⁰

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de capilla para el Cementerio de Buena Vista	¢1.472.803. ⁰⁰
	Total	¢1.472.803.⁰⁰

Aguas Zarcas ¢7.153.581.³

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Escuela La Gloria, Aguas Zarcas	¢7.153.581. ³
	Total	¢7.153.581.³

Venecia ¢4.885.386.³

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en camino 2-10-030, Venecia	¢4.885.386. ³
	Total	¢4.885.386.³

Pital ¢9.951.196.³

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Adquisición de playground para La Legua, La Trinchera, El Carmen, Los Ángeles y El Encanto, Distrito de Pital.	¢9.951.196. ³
	Total	¢9.951.196.³

Fortuna ¢7.293.173.⁵

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de centro de acopio de reciclaje en Zeta Trece, Distrito La Fortuna	¢7.293.173. ⁵
	Total	7.293.173.⁵

La Tigra ¢3.179.653.º

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de acera peatonal en camino 2-10-829, San José, Distrito La Tigra.	¢3.179.653.º
	Total	¢3.179.653.º

La Palmera ¢4.018.083.º

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	VII Etapa del Salón Multiuso San Francisco, La Palmera.	¢4.018.083.º
	Total	¢4.018.083.º

El Venado ¢4.089.238.7

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Acueducto de Jicarito, Distrito de Venado.	¢4.089.238.7
	Total	¢4.089.238.7

Cutris ¢16.037.357.7

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en camino público no inventariado (San Francisco-Boca Tapada) y en el camino 2-10-251, Distrito de Cutris.	¢16.037.357.7
	Total	¢16.037.357.7

Monterrey ¢5.080.400.3

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de Cocina Comunal en el Distrito de Monterrey.	¢5.080.400.3
	Total	¢5.080.400.3

Pocosol ¢13.567.444.4

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de repuestos para mantenimiento preventivo y efectivo de la maquinaria del Distrito de Pocosol	¢13.567.444.4
	Total	¢13.567.444.4

Se anexan copias de acuerdos de concejos de distritos.

En todos los casos entiéndase que se debe considerar el monto o saldo existente a la fecha en cada una de las partidas. Así mismo, se les solicita **se dispense de trámites y se apruebe en firme, ya que la fecha límite para entregar esta información es el lunes 03 de junio del presente año, según lo indicado por el Ministerio de Hacienda.**

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada mediante oficio EC-413-2013. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Aprobar las partidas específicas correspondientes al año 2014, las cuales se detallan a continuación:

Ciudad Quesada: ¢10.531.510.2

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en el camino 2-10-940, Entrada Los Lotes de Porvenir, Distrito de Ciudad Quesada.	¢10.531.510.2
	Total	¢10.531.510.2

Florencia ¢6.517.421.2

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de I etapa de Salón Multiuso de Bonanza, Florencia	¢6.517.421.2
	Total	¢6.517.421.2

Buena Vista ¢1.472.803.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de capilla para el Cementerio de Buena Vista	¢1.472.803.00
	Total	¢1.472.803.00

Aguas Zarcas ¢7.153.581.3

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Escuela La Gloria, Aguas Zarcas	¢7.153.581.3
	Total	¢7.153.581.3

Venecia ¢4.885.386.3

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en camino 2-10-030, Venecia	¢4.885.386.3
	Total	¢4.885.386.3

Pital ¢9.951.196.3

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Adquisición de playground para La Legua, La Trinchera, El Carmen, Los Ángeles y El Encanto, Distrito de Pital.	¢9.951.196.3
	Total	¢9.951.196.3

Fortuna ¢7.293.173.5

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de centro de acopio de reciclaje en Zeta Trece, Distrito La Fortuna	¢7.293.173.5
	Total	7.293.173.5

La Tigra ¢3.179.653.º

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de acera peatonal en camino 2-10-829, San José, Distrito La Tigra.	¢3.179.653.º
	Total	¢3.179.653.º

La Palmera ¢4.018.083.6

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	VII Etapa del Salón Multiuso San Francisco, La Palmera.	¢4.018.083.6
	Total	¢4.018.083.6

El Venado ¢4.089.238.7

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras a Acueducto de Jicarito, Distrito de Venado.	¢4.089.238.7
	Total	¢4.089.238.7

Cutris ¢16.037.357.7

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Evacuación pluvial en camino público no inventariado (San Francisco-Boca Tapada) y en el camino 2-10-251, Distrito de Cutris.	¢16.037.357.7
	Total	¢16.037.357.7

Monterrey ¢5.080.400.3

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de Cocina Comunal en el Distrito de Monterrey.	¢5.080.400.3
	Total	¢5.080.400.3

Pocosol ¢13.567.444.4

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de repuestos para mantenimiento preventivo y efectivo de la maquinaria del Distrito de Pocosol	¢13.567.444.4
	Total	¢13.567.444.4

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Liz Diana Vargas Molina en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 12. Consultas varias al Alcalde Municipal.--

El Síndico Rafael María Rojas manifiesta que se había presentado una nota referente a la maquinaria, dado que todo el año pasado esperaron la maquinaria pero no se pudo, siendo que los vecinos están desesperados por el estado en que se encuentran los caminos rurales, indicando que lo que desean es que se arreglen los caminos rurales que está necesitando el distrito de Venecia.

El Síndico Adolfo Vargas manifiesta que el miércoles pasado tuvieron la presencia de aproximadamente noventa personas en el Salón de Sesiones y no había quien pusiera el sonido, lo cual se está convirtiendo en una tradición por lo que solicita al señor Alcalde que para el próximo jueves no haya ningún inconveniente con esto.

El señor Alcalde manifiesta que hay tres distritos que están en una situación como la que plantea el Síndico Rojas, siendo que no hay más plata para más obras durante este año, indicando que le corresponde hacer una distribución equitativa para todos los distritos, en especial Monterrey, la altura de Venecia y la parte de abajo de La Fortuna, recalando que están buscando el dinero para atender únicamente a los distritos que no se han atendido; indicando que la maquinaria hasta el mes de diciembre está a disposición de la Junta Vial; siendo que en cuanto a lo del sonido que la Secretaría deje a alguien a cargo de ello.

El Regidor Carlos Corella señala que cuando llegó acá la licitación del BID en cuanto a lo del convenio, el señor Alcalde comprometió su palabra diciendo que lo que la Comisión de Mejoramiento Continuo había elaborado no se iba a incluir en la licitación, siendo que llegó al Concejo, solicitando al señor Alcalde que le hizo cambiar su forma de pensar al respecto.

El señor Alcalde manifiesta que lo que la Licenciada Yahaira Carvajal planteada es diferente a lo que están planteando, indicando que es muy difícil debatir con una Comisión Técnica, siendo que no se va a tocar lo que la Licenciada Carvajal cree, informando que existen más de sesenta apelaciones de los funcionarios dado que muchos dicen que lo que se hizo no está bien por lo que se busca mejorar esas cosas.

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Síndica Gisela Rodríguez Rodríguez.--

Se recibe informe la Regidora Gisela Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

El día 10 de mayo al ser las 2:00 p.m., me reuní con el Consejo Desarrollo Humano de Santa Rosa de Pocosol.

Asunto a tratar Plan de Trabajo 2013.

Finalizó la reunión al ser las 4:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe del Síndico Milton Villegas Leitón.--

Se recibe informe del Síndico Milton Villegas, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión del 20 mayo 2013

Reunión celebrada en el Liceo Nicolás Aguilar Murillo estando presentes todas las asociaciones de desarrollo, Iglesia católica , Evangelice, la unidad canina, junta y personal administrativo, supervisor del circuito de monterrey y venado, representantes de la oficina de desarrollo social de la municipalidad, IAFA, y algunas otras entidades .

En dicha reunión se trató la problemática que hay tanto en la institución como en la comunidad, de drogadicción, y agresión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Edgar Chacón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión extraordinaria celebrada el lunes 20 de mayo de 2013 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, estando presentes los regidores Carlos Corella Chaves, Eli Roque Salas Herrera y Edgar Chacón Pérez, la reunión da inicio a las 8:45 p.m. El único punto en la agenda es establecer quienes ocuparán

los cargos de Coordinador y Secretario de la comisión así como las fechas de reuniones ordinarias.

Por consenso se nombra a Elí Roque Salas Herrera como coordinador y a Edgar Chacón Pérez como secretario. Se establecen como fechas para reuniones ordinarias los terceros lunes de cada a las 3:30 p.m.

Finaliza la reunión a las 8:50 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe de los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

En Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto estando presentes los señores Gilbert Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano y en ausencia injustificada el Sr. Carlos Villalobos Vargas, el día 20 de mayo del 2013 a las 16:00 horas del día, se procedió a brindar la siguiente información:

1. En atención al oficio SM-0437-2013, del 06 de marzo del 2013, en la cual se solicita a la Administración Municipal que en la medida de lo posible se contemplen los recursos necesarios para llevar a cabo la premiación correspondiente a los premios de narrativa y poesía del año 2013 para el cantón de San Carlos. **Se recomienda al Concejo Municipal acoger la solicitud tal y como fue presentada.**
2. En atención al oficio SM-0403-2013, del 06 de marzo del 2013, en la cual se aprueba el informe económico de ingresos y egresos del 01-01-2012 al 31-12-2012 y los estados financieros del cuarto trimestre del 2012 por cuanto guarda relación directa con el análisis de la liquidación presupuestaria del periodo 2012. **Se recomienda tomar nota.**
3. En atención al oficio SM-0437-2013, del 12 de marzo del 2013, en la cual se acuerda trasladar a esta Comisión para conocimiento, seguimiento y eventual recomendación, copia del oficio AI-20-2013 emitido por el Auditor Municipal y dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, referente a advertencia sobre aplicación de normas presupuestarias. **Se recomienda solicitar al Concejo Cantonal de Deportes de San Carlos, acogerse a las recomendaciones del oficio AI-20-2013, específicamente a la normativa legal y de directrices giradas por la Contraloría General de la Republica.**
4. En atención al oficio SM-0438-2013, del 12 de marzo del 2013, en la cual se acuerda trasladar a la Comisión de Municipal de Gobierno y Administración para conocimiento, seguimiento, y eventual recomendación, copia del oficio AI-24-2013 emitido por el Auditor Municipal y dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, referente a advertencia sobre contratación administrativa. **Se recomienda solicitar al Concejo Cantonal de Deportes de San Carlos, acogerse a las recomendaciones del oficio AI-24-2013, específicamente a la normativa legal y de directrices giradas por la Contraloría General de la Republica.**

5. En atención al oficio SM-0509-2013, del 19 de marzo del 2013 en la cual se acuerda incluir dentro del Presupuesto Extraordinario 01-2013 así como del informe de esta Comisión la incorporación de la suma de ¢15 000 000⁰⁰ millones de colones correspondientes a la anulación por orden de compra por la construcción de muros y mallas perimetrales según acta N.10 del 18 de febrero del 2013 referente a construcción de CECUDI. **Se recomienda tomar Nota.**
6. En atención al oficio SM-0520-2013, del 19 de marzo del 2013, en la cual se realizan acuerdos con relación al presupuesto extraordinario 01-2013. **Se recomienda tomar Nota.**
7. En atención al oficio SM-0650-2013, del 08 de abril del 2013, en la cual se acuerda trasladar a esta comisión copia del oficio JVC-06-2013, donde se informa la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2013 para análisis y recomendación. **Se recomienda tomar nota.**
8. En atención al oficio SM-0708-2013, del 15 de abril del 2013, en la cual se acuerda trasladar a esta comisión para análisis y recomendación, copia del oficio JVC-07-2013, donde se informa la que en sesión de Junta Vial Cantonal se acordó aprobar la modificación presupuestaria 01-2013. **Se recomienda tomar nota.**
9. En atención al oficio SM-0708-2013, del 15 de abril del 2013, en la cual se acuerda trasladar a esta comisión para análisis y recomendación copia de los informes económicos de ingresos y egresos del primer trimestre del 2013. **Se recomienda aprobar dicho informe tal y como fue presentado.**
10. En atención al oficio SM-0926-2013, del 09 de mayo del 2013, con relación a oficio AM-0562-2013, mediante el cual el Alcalde Municipal remite una serie de oficios que habían sido devueltos en virtud de que había sido trasladados por funcionarios. Y, que en virtud de que ya fueron debidamente analizados por el Concejo Municipal, **se recomienda tomar nota.**
11. En atención al oficio SM-0930-2013, del 10 de mayo del 2013, referente a la variación presupuestaria 01-2013 por un monto de ¢305 362 000.⁰⁰ según lo presentado por la administración así como los respectivos ajustes del plan operativo. Y, que en virtud de que ya fueron debidamente analizados por el Concejo Municipal, **se recomienda tomar nota.**
12. En atención al oficio SM-0913-2013, del 08 de mayo del 2013, en la cual se acuerda trasladar a esta comisión copia del oficio DFOE-DL-0306 emitido por la Contraloría General de la República referente a la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2013 de este Municipio. **Se recomienda al Concejo Municipal tomar en consideración e implementar los 6 aspectos señalados en el oficio DFOE-DL-0306 de la Contraloría General de la República.**

No habiendo más asuntos que tratar se cierra Sesión de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto al ser las 16:45 horas del día.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que en la medida de lo posible, se contemplen los recursos necesarios para llevar a cabo la premiación correspondiente a los premios de narrativa y poesía del año 2013 para el cantón de San Carlos. **Votación unánime.**

2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, acogerse a las recomendaciones emitidas por el Auditor Municipal mediante oficio AI-20-2013, específicamente a la normativa legal y directrices giradas por la Contraloría General de la República. **Votación unánime.**
3. Aprobar los informes económicos de ingresos y egresos del primer trimestre del 2013 tal y como fueron presentados. **Votación unánime.**
4. Con base al oficio DFOE-DL-0306 emitido por la Contraloría General de la República referente a la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2013 de este Municipio, se determina tomar en consideración e implementar los seis aspectos señalados en dicho oficio. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Especial para la Revisión del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: viernes 24 de mayo a la 1:00 p.m. Lugar: Municipalidad de San Carlos.

Miembros presentes.

Eli Roque Salas. Gilbert Cedeño Machado. Marcela Céspedes.

Asuntos tratados.

La reunión no se pudo ejecutar porque la Licda Angie Rodríguez se encontraba en día de vacaciones y su presencia era indispensable para desarrollar el tema.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fecha: viernes 24 de mayo.

Hora: 2:30 p.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Eli Roque Salas, Edgardo Araya.

Ausente: Carlos Corella.

1. Se analiza el tema de la nueva conformación de la coordinación y secretaria de la comisión municipal, así como la fecha y hora de las sesiones ordinarias de la misma. A lo que se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad:
 - a) La Regidora Marcela Céspedes, será la coordinadora de la comisión de Asuntos Culturales.

- b) La Regidora Ligia Rodríguez, asumirá la secretaría de dicha comisión.
- c) Las fechas de reuniones ordinarias serán todos los cuartos viernes de cada mes a la 1:30 p.m.

Finaliza la reunión al ser las 2:55 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Junta de Relaciones Laborales.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Reunión de la Junta de Relaciones Laborales de la Municipalidad de San Carlos realizada el viernes 24 de mayo a las 3:00 p.m. en las oficinas de SITRAMUSCA. Con la asistencia de la representación del sindicato y en representación del concejo estuvieron presentes la regidora Ligia Rodríguez y el Regidor Elí Roque Salas, ausente Carlos Corella. Se desarrolló la siguiente agenda:

Saludo.

Comprobación de Quórum.

Lectura de la Agenda.

Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior.

Lectura de Correspondencia enviada y recibida.

Clausura.

Al ser las 4:10 p.m. Finaliza la sesión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Fecha:

Lunes 27 de mayo de 2013.

Hora: 9:00 a.m.

Asistentes:

Concejo Municipal:

Marcela Céspedes, Carlos Villalobos.

Asesores miembros del Concejo: Mayela Rojas, Leticia Campos.

Asesores externos: Paul Rodríguez Toruño, Dany Ríos, Antonio Álvarez.

Ausentes:

Con Justificación: Ligia Rodríguez.

Sin Justificación: Carlos Corella.

1. Se inicia la reunión, proponiendo a la señora Ligia Rodríguez como coordinadora, quien había expresado su anuencia a pesar de su ausencia, por lo que se nombra como coordinadora de la comisión. Y se elige a la Regidora Marcela Céspedes como secretaria de la misma. Además se acuerda que las fechas de reunión serán los segundos lunes de cada mes a las 9:00 a.m.
2. Se recibe oficio SM-0315-2013, en el cual se traslada copia de oficio UDF-0009-13, emitido por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. **Se recomienda al Concejo acordar: solicitar la copia del documento a la Secretaria Municipal.**
3. Se recibe oficio SM-0600-2013, en la que el Concejo Municipal, traslada copia de oficio VAM-011-2013, de la ViceAlcaldesa Jeny Chacón, en relación a nota suscrita por Abigail Cascante, presidenta de la Asociación de Sordos Sancarleños, donde solicita la colaboración para realizar una campaña de sensibilización acerca de los derechos de las personas sordas. **Se recomienda al Concejo Municipal Acordar: solicitarle a la ViceAlcaldesa que coordine directamente con la Asociación de Sordos Sancarleños, la fecha de la audiencia, y requerirle todo el apoyo que sea posible, para que se pueda llevar a cabo la campaña solicitada por esa agrupación, así como enviar copia a la Presidenta de la Asociación, del presente acuerdo municipal.**
4. Se recibe oficio SM-0664-2013, donde el Concejo Municipal acordó trasladar copia de oficio DRR-HH-MS-0096-2013, dirigido por la encargada de Salud Ocupacional de la Municipalidad de San Carlos, en la que solicita que se le aclare qué es lo que se desea saber sobre la ley 7600. **Se recomienda al Concejo acordar: indicarle a la Ing. María Rojas, Encargada de Salud Ocupacional de la Municipalidad, nos informe todo lo que se realiza en relación con la señalización de la estructura física del Palacio Municipal, para las personas con algún tipo de discapacidad.**
5. Se recibe oficio SM-0831-2013, mediante el cual se nombró en comisión a los integrantes de esta comisión, para asistir a una reunión en el SILOR.

Finaliza la reunión al ser las 09:48 a.m.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que traslade a la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad copia del oficio UDF-0009-13 emitido por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. **Votación unánime.**
2. Solicitar a la señora Vicealcaldesa, Jenny Chacón, que con relación a nota suscrita por Abigail Cascante, Presidente de la Asociación de Sordos Sancarleños, mediante la cual solicita la colaboración para realizar una campaña de sensibilización acerca de los derechos de las personas sordas, coordine directamente con dicha Asociación la fecha de la audiencia y requerirle todo el apoyo que sea posible para que se pueda llevar a cabo la campaña solicitada por esa agrupación, así como enviar copia a la Presidente de la Asociación, del presente acuerdo municipal. **Votación unánime.**

3. Con base al oficio DRR-HH-MS-0096-2013 emitido por la encargada de Salud Ocupacional de la Municipalidad de San Carlos, en la que solicita que se le aclare qué es lo que se desea saber sobre la ley 7600, se indica a la Ingeniera María Rojas que la información que se requiere es sobre todo lo que se realiza en relación con la señalización de la estructura física del Palacio Municipal para las personas con algún tipo de discapacidad. **Votación unánime.**

CAPITULO XII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 21. Solicitud de aplicación de recomendaciones pertinentes relacionadas con solicitudes de reaperturas de caminos y declaratorias de caminos públicos.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

Solicitarle a la Administración Municipal, que en virtud de que ya fue publicado el Reglamento para la declaratoria de caminos públicos y reapertura de los mismos, se sirva, proceder de manera inmediata, con las recomendaciones pertinentes, respecto a las solicitudes presentadas anterior a la publicación de dicho reglamento, en un plazo de 15 días.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que en virtud de que ya fue publicado el Reglamento para la Declaratoria de Caminos Públicos y Reapertura de los mismos, se sirvan proceder de manera inmediata con las recomendaciones pertinentes respecto a las solicitudes presentadas anterior a la publicación de dicho reglamento, en un plazo de 15 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de exposición sobre el trabajo que realiza la Dirección de Desarrollo Social.--

Se recibe moción emitida por las Síndicas Mayela Rojas y Leticia Campos, respaldada por las Regidoras Marcela Céspedes y Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

Nosotras Leticia Campos y Mayela Rojas presentamos a consideración de ustedes la siguiente moción:

Solicitar a Gisela Vargas Guzmán, jefe del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad asistir a una reunión con la comisión de la mujer y accesibilidad para que haga una exposición del trabajo y los temas sobre los cuales desarrolla las funciones en esas oficinas.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licenciada Gisela Vargas Guzmán, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, que asista a una reunión con la Comisión de la Mujer y Accesibilidad, a fin de que realice una exposición sobre el trabajo y los temas sobre los cuales desarrolla sus funciones en esas oficinas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

ARTÍCULO No. 23. Solicitud referente al manejo que debe darse a los productos transgénicos.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Edgar Chacón, Carlos Villalobos y Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:

1. Que se eleve una solicitud vehemente al Ministerio de Economía Industria y Comercio, al Poder Ejecutivo, así como a la Comisión de Bioseguridad, para que se realicen las gestiones que sean necesarias, a efectos de que en el país, sea obligatorio el hecho de etiquetar como productos transgénicos o de origen transgénico, todos aquellos productos que se comercializan en el país. Que indiquen claramente, si su contenido ha sido producido a base de productos que han sido modificados genéticamente.
2. Que se solicite a todas las municipalidades del país, su voto de apoyo a esta gestión, aprobada con anterioridad, así como que tomen un acuerdo en este sentido para lograr que dicha solicitud se concrete en nuestro país.
3. Que estos acuerdos, se fundamentan en la obligación de los gobiernos locales, de promover condiciones que favorezcan los intereses de los habitantes del territorio en el cual gobiernan, ocupándose de temas trascendentales como la salud pública, pero sobre todo, tomando en consideración, que al tratarse de un tema complejo, debe garantizarse a los (as) ciudadanos (as), las posibilidades de que puedan conocer que están consumiendo, e incluso tener una opción real de poder decidir si desea o no consumir un determinado producto teniendo a su alcance, la información real, que le permita tomar dicha decisión.

4. Que en las gestiones planteadas en los puntos 1,2, se acompañe de todos estos acuerdos, no solamente el relativo a cada institución, es decir, que de los solicitado al MEIC, al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Bioseguridad (punto 1), se ponga en conocimiento de lo solicitado a las demás Municipalidades (punto 2) y del fundamento de la solicitud (punto 3), e igualmente en el caso del voto de apoyo requerido a las Municipalidades (punto 2), que se incluya lo relativo al fundamento del acuerdo (punto 3).

Se solicita dispensa de trámite de comisión. Y acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas.**

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que esto debe de enviarse a una Comisión para ser analizado, brindándose una recomendación posteriormente.

La Regidora Marcela Céspedes señala que esta moción es una medida bastante responsable y objetiva en cuanto al tema de los transgénicos, ya que realmente deben de dar la posibilidad al consumidor de que decida que compra y come.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que no está de acuerdo con esto ya que son tantos los productos transgénicos que hay que probablemente se quedaría la canasta básica sin que comprar, indicando que si la moción hubiese sido presentada más explícita en cuanto al etiquetado, no solamente de los transgénicos, la hubiera apoyado.

El Regidor Edgar Chacón señala que apoya esta propuesta porque lo ve como un derecho que tiene el consumidor de ser informado sobre los productos que está consumiendo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que lo que se busca es que el consumidor este informado, siendo que lo que plantea el Regidor Corella para oponerse no le parece razón para hacerlo ya que es una moción complementaria.

SE ACUERDA:

1. Elevar una solicitud vehemente al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, al Poder Ejecutivo, así como a la Comisión de Bioseguridad, para que se realicen las gestiones que sean necesarias a efectos de que en el país sea obligatorio el hecho de etiquetar como productos transgénicos o de origen transgénico, todos aquellos productos que se comercializan en el país. Que indiquen claramente si su contenido ha sido producido a base de productos que han sido modificados genéticamente.
2. Solicitar a todas las municipalidades del país su voto de apoyo a esta gestión, aprobada con anterioridad, así como que tomen un acuerdo en este sentido para lograr que dicha solicitud se concrete en nuestro país.
3. Que estos acuerdos se fundamentan en la obligación de los Gobiernos Locales de promover condiciones que favorezcan los intereses de los habitantes del territorio en el cual gobiernan, ocupándose de temas trascendentales como la salud pública, pero sobre todo, tomando en

consideración que al tratarse de un tema complejo debe garantizarse a los (as) ciudadanos (as) las posibilidades de que puedan conocer que están consumiendo, he incluso tener una opción real de poder decidir si desea o no consumir un determinado producto teniendo a su alcance la información real que le permita tomar dicha decisión.

4. Que en las gestiones planteadas en los puntos 1 y 2, se acompañe de todos estos acuerdos, no solamente el relativo a cada institución, es decir, que de los solicitado al MEIC, al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Bioseguridad (punto 1) se ponga en conocimiento a las demás Municipalidades (punto 2) y del fundamento de la solicitud (punto 3) e igualmente en el caso del voto de apoyo requerido a las Municipalidades (punto 2) que se incluya lo relativo al fundamento del acuerdo (punto 3).

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 24. Solicitud de exposición sobre los planes de desarrollo distritales y cantonales.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Edgar Chacón, Carlos Villalobos y Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El Concejo Municipal, debe ocuparse de verificar que los procesos de planificación participativa distritales y cantonal, se lleven a cabo desde el Gobierno Local, con eficiencia, transparencia, y con la participación de la ciudadanía, siguiendo los mecanismos y procedimientos adecuados, para que dichos procesos se lleven a cabo mediante el Gobierno Local, y con un impacto real, no sólo desde el punto de vista de la Corporación Municipal, sino también en la incidencia en la toma de decisiones y coordinación con otras instituciones públicas.

Es preocupante que dichos procesos estén siendo iniciativa de particulares, con participación de instituciones públicas, sin llevar a cabo ninguna coordinación con el Gobierno Local, tal como ha sucedido o está sucediendo, en el caso de algunos distritos en los cuales ha trascendido esa situación, como es el caso de los distritos de Florencia, Venado, Monterrey y Pocosol.

Preocupante porque es una tarea que le corresponde hacer el Gobierno Local, por lo que vale el momento, para hacer un alto en el camino, y reflexionar que podemos hacer, para procurar que estos procesos se desarrollen en términos de oportunidad y participación ciudadana, de la mejor manera.

Pero también es preocupante, porque procesos que están siendo impulsados por otras instituciones o personas particulares, carecen de esa coordinación y/o respaldo del Gobierno Local, lo cual podría eventualmente, generar expectativas en los pobladores del cantón, sobre los proyectos a desarrollar en sus comunidades, que no necesariamente se harían, ya que carecen de ese respaldo oficial del Gobierno Local, situación que contribuiría a crear confusión y hasta desilusión de los habitantes, que participan en estos procesos, que finalmente no fructificaran; precisamente por esa falta de coordinación, lo cual acarrearía elementos negativos a

la Municipalidad, para lograr una participación activa y propositiva de los ciudadanos, cuando se llegue, desde el Gobierno Local a hacer estos procesos de planificación.

Por todo lo anterior se solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria el día viernes 14 de junio a las 5:00 p.m., a efectos de que la Administración Municipal, con el Departamento de Planificación, expongan ante el Concejo Municipal:

- a) El estado del avance de los Planes de Desarrollo Distrital y Cantonal, los cronogramas establecidos, las gestiones pendientes, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.
- b) Qué está sucediendo con estas iniciativas particulares, el papel que ha jugado la Administración Municipal ante esta situación, acciones a seguir en virtud de la misma.

Se solicita dispensa de trámite de comisión. Se solicita acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas.**

El Regidor Carlos Corella considera importante que se den nombres, que se diga cuáles son esos particulares que están haciendo esos planes de desarrollo en los distritos, señalando que no vota a favor porque hubiese querido saber quiénes son esas personas que andan engañando a los pobladores de los distritos con los planes, destacando que este es un asunto administrativo por lo que debería de ser la Administración la que traiga este tema al Concejo y haga la propuesta formalmente, siendo que con esta moción se da una intromisión a temas que son meramente de la Administración.

El señor Alcalde manifiesta que si los planes son administrativos por qué hay personas que andan haciendo cosas fuera de la Administración, señalando que el plan es una disposición de la Contraloría, siendo que hace poco el Concejo acordó ampliar en plan de desarrollo porque es una obligación del Concejo Municipal y la Administración ampliar el plan de desarrollo, indicando que en Venado realizaron un plan de desarrollo el cual desconoce tanto él como la Administración, engañándose a la gente dado que no conocen ni un solo documento de lo que realizaron en Venado, señalando que un particular fue a hacer un estudio a ese distrito el cual no es conocido ni por el Concejo ni por la Administración, mismo que no cuenta con fundamento, seguimiento o presupuesto por ser hecho por un particular, destacando que todo plan de desarrollo tiene que ser vinculante ya que va a marcar las grandes pautas del cantón.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ellos como Regidores de la Municipalidad de San Carlos deben de apoyar los procesos de planificación participativa del Gobierno Local, indicando que cuando se inició con este tema fue precisamente en Florencia en donde se llevó a cabo la primera actividad, actividad a la cual asistió en compañía de algunos otros Regidores en donde se dio un acercamiento con la gente en el proceso de planificación participativa, señalando que una de las personas que andan con esto es el señor Ricardo Rodríguez Barquero, Presidente del Comité Ejecutivo Cantonal del Partido Acción Ciudadana, destacando que en el pasado se opuso en apoyar esto ya que se están creando expectativas a la gente de algo que no se sabe si se va a hacer por ser un responsabilidad de la Municipalidad y porque si realmente la inspiración es del bien común que se predica,

esa coordinación y aporte con la Universidad Nacional debería de tratar de hacerse con el Gobierno Local, para que el Gobierno Local sea eficiente, considerando que el Gobierno Local debe de ser más eficiente en este tema a pesar de que conoce que se están esforzando, siendo que no está defendiendo a la Administración con la presentación de esta moción sino que busca conocer cómo están las cosas, esperando que este tema se agilice y se haga de la mejor manera.

El Regidor Edgar Chacón señala que está de acuerdo con la moción ya que es conveniente que en una sesión extraordinaria se informe al Concejo por dónde va ese proceso de planificación, ya que si bien es cierto va un poco lento también hay personas que han trabajado con mucha responsabilidad en el tema, considerando muy extraño que particulares estén haciendo este tipo de estudios los cuales competen al ámbito municipal, preguntándose sobre qué bases estarían haciendo un análisis de éstos, siendo que un plan de desarrollo no puede ser una propuesta de un partido político.

La Síndica Heidy Murillo señala que es muy importante abordar este tema en una sesión extraordinaria ya que efectivamente hay una obligación que desde el Gobierno Local no se ha cumplido, indicando que le molesta la fundamentación de la moción ya que fue iniciativa de varios dirigentes el pedirle a la Universidad Nacional que se hiciera este proceso en el distrito de Pocosol, siendo que acá se está intentando imponerle a las comunidades en contra de su derecho constitucional de asociación lícita que se organicen para ver cómo van a desarrollar su distrito, señalando que el Gobierno Local no va a hacer todo en los distritos existiendo fuerzas vivas que deben de unirse para establecer sus prioridades, destacando que los Concejos de Distrito tienen la potestad dentro del Código Municipal de definir las prioridades para el distrito, las cuales se deben de respetar por acuerdo del Concejo Municipal, presentándose un contrasentido muy peligroso al negársele a las comunidades que se organicen.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la moción dice dos cosas, que la Administración informe que ha hecho y qué está haciendo, ya que las comunidades no van a esperar cruzadas de brazos y que la Municipalidad no haga nada, indicando que si éstas iniciativas fueran coordinadas por la Municipalidad muchos recursos se aprovecharían, siendo que lo que desean es conocer las dos caras de la medalla y por eso hay dos puntos para esa sesión, señalando que se debe de decir a las comunidades que eso no es el plan cantonal ya que el mismo lo hace la Municipalidad de otra manera, siendo que si se desea amalgamar esfuerzos y hacer un solo trabajo sería excelente, señalando que no se debe de engañar a la gente haciéndoles expectativas y la Municipalidad es la responsable después de que no se cumplan, siendo que a algunos de los que andan en esas iniciativas se les olvidó que fueron candidatos a Alcalde pero no fueron electos como Alcalde.

NOTA: se continúa con la discusión del presente tema en la próxima sesión ordinaria por motivo de tiempo.

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL